

1	Diana María Montenegro Vidal	29.675.604	Operaria
2	Juan José Gutiérrez Cruz	1.192.779.040	Operario
3	Geraldine Chara	1.234.193.077	Operaria
4	Mónica Ayala Sandoval	29.543.476	Operaria
5	Orlando Ortiz Mosquera	94.308.235	Operario
6	Miguel Ángel Victoria Prado	16.858.877	Operario
7	Miryam Rodríguez Ibarguen	31.866.201	Operaria
8	Maria Alejandra Merchán Ordoñez	1.006.592.438	Operaria
9	Yamileth Lenis Montenegro	29.661.330	Operaria
10	Paola Andrea Ortiz	66.803.115	Operaria
11	Laura Quiceno	1.111.668.628	Operaria
12	Harold Muñoz Díaz	94.429.461	Operario

- 2) Entregar al supervisor del contrato designado por la ILV; dos (02) días después de firmada el acta de inicio del contrato, una relación de los riesgos a los que estarán expuestos los operarios de aseo durante la ejecución de actividades dentro del contrato y la forma como ejercerá el control, deberá diligenciar y anexar documentos en base a la Lista de chequeo de los Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo (STRE-156-01).

Pera el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entrego los documentos anexos según lista de chequeo STRE-156.01, Estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo recibidos por la líder del proceso la Ing. Carmen Tapia Acuria.

- 3) Prestar el servicio de aseo, atención a cafetería y oficios varios en las instalaciones de la Empresa.

Para el cumplimiento de esta obligación la empresa RAPIASEO SAS, entrego:

- Presentó el cronograma de aseo mensual por dependencia para el mes de mayo de 2025, según lo establecido en el contrato.
- Prestó el servicio de aseo y atención a cafetería en las diferentes oficinas y dependencias de la Industria de Licores del Valle.
- Realizo la atención a visitantes en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle con café o refrigerios durante el presente mes.



- 4) Garantizar que los once (11) operarios ofertados cuenten con servicio de telecomunicaciones.

Para el cumplimiento de esta obligación todos operarios de aseo de la empresa contratista cuentan con teléfonos móviles y grupo de WhatsApp donde coordinan las diferentes actividades de forma diaria y semanal con el fin de atender todos los requerimientos surgidos durante el servicio de aseo. A partir del 22 de mayo de 2025 se realiza una modificación al contrato No 20250029 adicionando un operario más para un total de 12 operarios durante la ejecución

	del contrato, el cual también posee servicio de telecomunicaciones.
5) Realizar la limpieza y blanqueamiento de piso, la Limpieza de Sillas, el Lavado de ventanas y persianas y la limpieza de computadores y equipo de oficina.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan: Limpieza y blanqueamiento de piso, la Limpieza de Sillas, el Lavado de ventanas y persianas y la limpieza de computadores y equipo de oficina y áreas sociales, de enfermería, archivo general, sedes sindicales, auditorios y los demás sitios de la ILV.  
6) Realizar el Lustrado de muebles y demás trabajos afines con la limpieza general, esta actividad será adicional a las labores de limpieza diaria que debe realizarse en cada dependencia de la ILV.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan: El Lustrado de muebles y demás trabajos afines con la limpieza general.  
7) Realizar la limpieza y blanqueamiento de pisos, el lavado general de paredes, vidrios, ventanas en forma rotativa de acuerdo con lo establecido en las instalaciones donde lo necesiten.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan: la limpieza y blanqueamiento de pisos, el lavado general de paredes, vidrios, ventanas.



- 8) Barrer diariamente y mantener limpias las áreas de los parqueaderos, áreas peatonales y áreas de acceso.



- 9) Realizar la limpieza de persianas, lámparas, mesas, escritorios, sillas, archivadores computadores y demás elementos

Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan:

	INFORME DE SUPERVISION No. 03 CONTRATO No. 20250029 27/02/2025	 
---	---	---

pertenecientes a las oficinas.	Limpieza de persianas, lámparas, mesas, escritorios, sillas, archivadores computadores y demás elementos pertenecientes a las oficinas. 
10) Desodorizar los teléfonos, equipos, las papeleras lavarlas y desocuparlas diariamente.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan: Desodorización de los teléfonos y equipos, lavan y desocupan las papeleras. 
11) Recolectar y seleccionar diariamente las basuras de cada una de las oficinas, áreas dependencias, pisos y depositarlas en los espacios destinados para tal fin.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan: Recolectan y seleccionan diariamente las basuras de cada una de las oficinas, áreas dependencias y depositan en los espacios destinados para este fin. 
12) Realizar una jornada de limpieza semanal adicional a las bodegas de Producto Terminado, Almacén General, Envasado y Preparación de la ILV.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa RAPIA-SEO SAS y por intermedio de su In House el señor Pablo Soto Pava, con cedula No. 11.223.612; se coordinó las siguientes actividades, así: 6/05/2025 – Realizo recorrido por las instalaciones, verificando el cumplimiento al plan de limpieza y diligenciamiento completo de los formatos; coordinó brigada de aseo en las zonas verdes (despapelar y retirar residuos), en las oficinas administrativas partes exterior (ventanas), el área de Producto terminado, Envasado y Preparación. Se anexa Acta S/N. 13/05/2025 – Realizo visita y recorrido por las instalaciones, verificación del cumplimiento del plan de limpieza y

	coordino brigada adicional de limpieza en Envasado y Preparación, Producto terminado, Centro de Acopio y Almacén. Anexa Acta S/N. 20/05/2025 – Realizo visita a las instalaciones, verificación del estado de limpieza de las labores realizadas durante la semana, el cumplimiento correcto del formato del plan de limpieza, verificar el uso de los elementos de protección personal EPP, verificar la rotulación de productos químicos y coordino brigada adicional en Archivo central, Bodega de Rones, Centro de acopio, preparación y envasado. Anexa Acta S/N. 27/05/25 - Realizo visita y recorrido por las instalaciones, verificación del cumplimiento del plan de limpieza y coordino brigada adicional de limpieza en Envasado y Preparación, Producto terminado y Archivo Central. Anexa Acta S/N.
13) Prestar el servicio de cafetería en las dos cocinetas de las Subgerencias, especialmente en el área de Gerencia General y atender las reuniones en la empresa.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA atienden las reuniones donde se ofrece café y agua a los asistentes de estas. 
14) Realizar las actividades de oficios varios como lo son: la repartición de papel higiénico, señalizaciones, lavado cuando sea necesario de bodegas, efectuar traslado de muebles y enseres, la repartición de botellones de agua por toda la planta.	Para el cumplimiento de esta obligación los operarios del aseo de la empresa CONTRATISTA realizan: oficios varios de repartición de papel higiénico, señalizaciones, lavado de bodegas, traslado de muebles y enseres, la repartición de botellones de agua por toda la planta.   

15) Cumplir con el horario de prestación de servicio todos los días hábiles del mes de lunes a viernes en el horario habitual de la Industria de Licores del Valle y en aquellos días (sábados) que se programen jornadas especiales de limpieza.

La empresa RAPIASEO SAS cumple con los horarios establecidos para la ejecución de las actividades de sus operarios de aseo, evidenciado en la inexistencia de llamados de atención por parte del supervisor del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación la empresa RAPIASEO SAS garantizo la permanencia del servicio para la ejecución de las actividades, durante el mes de mayo de 2025, realizo los siguientes reemplazos:

FECHA	OPERARIO	NOVEDAD
5/05/2025	Yamileth Lenis Montenegro	Se otorgo 1 día, para realizar diligencias personales. En su reemplazo asistió el Señor Nestor Magdaleno Hernández
8/05/2025	Monica Ayala	Se le otorga el día para asistir a cita médica. Se reemplaza por el Señor Nestor Magdaleno Hernández
19/05/2025 y 20/05/2025	Maria Alejandra Merchán	Se le otorga dos días por viaje programado fuera de la ciudad. Se reemplaza con el señor Jhonatan Palma
21/05/2025 y 22/05/2025	Maria Alejandra Merchán	Se le otorga dos días por viaje programado fuera de la ciudad. Se reemplaza con el señor Jhonatan Palma
23/05/2025	Maria Alejandra Merchán	Se le otorga el día a la operaria debido a que llevo indispuesta del viaje y en la EPS no la atendieron
19/05/2025	Miriam Rodríguez	Se le otorga un día a la operaria para asistir a cita médica y realizarse exámenes médicos. Su reemplazo lo realiza el señor Alexander Meneses
20/05/2025	Paola Andrea Ortiz	Se le otorga el día a la operaria para atender cita domiciliaria con la hija. La reemplaza la señora Jazmín Ocampo
21/05/2025	Geraldine Chara	Se le otorga el día a la operaria para llevar a su hija a cita de control odontológico. Se reemplaza con el señor Harold Muñoz
27/05/2025 y 28/05/2025	Maria Alejandra Merchán	La operaria tiene incapacidad por dos días por enfermedad general. Se reemplaza un día con el señor Lucas Hernán Quiguanas
29/05/2025 y 30/05/2025	Maria Alejandra Merchán	La operaria tiene incapacidad por dos días por enfermedad general. Se reemplaza un día con el señor Lucas Hernán Quiguanas

16) Garantizar que el servicio ofrecido, sea permanente y que no se interrumpa por ninguna circunstancia.

17) Aceptar las modificaciones de distribución del personal que solicite el Supervisor del contrato, previo informe sobre la necesidad del servicio.

La empresa CONTRATISTA anexa oficio de fecha 04 de marzo de 2025, con la asignación de las áreas de trabajo de los operarios asignados a la ILV.

18) Cambiar el personal cuando se presente una solicitud por parte de la ILV por medio

Durante el mes de mayo no se requirió por parte de la ILV cambio de operarios de aseo.

del supervisor del contrato.																																																																							
19) Cumplir con la entrega de los insumos mínimos necesarios para la prestación del servicio contratado en los primero cinco (05) días del mes correspondiente, los cuales deben cumplir con las características y especificaciones contempladas en la invitación.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entregó mediante oficio del 5 de mayo de 2025, los insumos necesarios para la ejecución de actividades de los operarios del aseo correspondientes del mes.																																																																						
20) Suministrar las herramientas, los elementos de aseo y de cafetería necesarios para la ejecución del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.	Para cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRA- TISTA entregó mediante oficios del 3 de marzo de 2025 la siguiente maquinaria, herramientas y elementos de protección para trabajo seguro en Alturas, así:																																																																						
	<table><tr><th>DESCRIPCION MAQUINARIA</th><th>CANT</th><th>CODIGO</th></tr><tr><td>Maquina brilladora de 17" con 2 cepillos y 1 porta pad</td><td>1</td><td>B98</td></tr><tr><td>Sopladora de gasolina</td><td>1</td><td>SP73</td></tr><tr><td>Hidro lavadora a gasolina con manguera de 30 metros</td><td>1</td><td>HG157</td></tr><tr><td>Aspiradora eléctrica</td><td>1</td><td>A17</td></tr><tr><td>Unges (extensivos para limpieza de telarañas)</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Escalera de 4 pasos</td><td>3</td><td>#39, #53, #52</td></tr><tr><td>Carro porta elementos + balde</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Carro escurridor de trapero</td><td>4</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Balde 10 litros</td><td>5</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Bomba estupidora</td><td>1</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Rastrillo</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Extensión eléctrica</td><td>1</td><td>N/A</td></tr><tr><td>EQUIPO DE PROTECCION</td><td>CANTD</td><td>CODIGO</td></tr><tr><td>Arnés de seguridad</td><td>3</td><td>*7539176 *47201173 *AR412</td></tr><tr><td>Casco de seguridad con barbuquejo</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Eslinga de posicionamiento</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Eslinga en Y</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Mosquetones</td><td>3</td><td>MQ 21 MQ 22</td></tr><tr><td>Línea de vida de 50 metros.</td><td>1</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Línea de trabajo de 50 metros</td><td>1</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Frenos</td><td>2</td><td>AC 18 AC 15</td></tr><tr><td>Conos de señalización</td><td>4</td><td>N/A</td></tr></table>		DESCRIPCION MAQUINARIA	CANT	CODIGO	Maquina brilladora de 17" con 2 cepillos y 1 porta pad	1	B98	Sopladora de gasolina	1	SP73	Hidro lavadora a gasolina con manguera de 30 metros	1	HG157	Aspiradora eléctrica	1	A17	Unges (extensivos para limpieza de telarañas)	2	N/A	Escalera de 4 pasos	3	#39, #53, #52	Carro porta elementos + balde	2	N/A	Carro escurridor de trapero	4	N/A	Balde 10 litros	5	N/A	Bomba estupidora	1	N/A	Rastrillo	2	N/A	Extensión eléctrica	1	N/A	EQUIPO DE PROTECCION	CANTD	CODIGO	Arnés de seguridad	3	*7539176 *47201173 *AR412	Casco de seguridad con barbuquejo	2	N/A	Eslinga de posicionamiento	2	N/A	Eslinga en Y	2	N/A	Mosquetones	3	MQ 21 MQ 22	Línea de vida de 50 metros.	1	N/A	Línea de trabajo de 50 metros	1	N/A	Frenos	2	AC 18 AC 15	Conos de señalización	4	N/A
	DESCRIPCION MAQUINARIA	CANT	CODIGO																																																																				
	Maquina brilladora de 17" con 2 cepillos y 1 porta pad	1	B98																																																																				
	Sopladora de gasolina	1	SP73																																																																				
	Hidro lavadora a gasolina con manguera de 30 metros	1	HG157																																																																				
	Aspiradora eléctrica	1	A17																																																																				
	Unges (extensivos para limpieza de telarañas)	2	N/A																																																																				
	Escalera de 4 pasos	3	#39, #53, #52																																																																				
	Carro porta elementos + balde	2	N/A																																																																				
	Carro escurridor de trapero	4	N/A																																																																				
	Balde 10 litros	5	N/A																																																																				
	Bomba estupidora	1	N/A																																																																				
	Rastrillo	2	N/A																																																																				
	Extensión eléctrica	1	N/A																																																																				
	EQUIPO DE PROTECCION	CANTD	CODIGO																																																																				
	Arnés de seguridad	3	*7539176 *47201173 *AR412																																																																				
	Casco de seguridad con barbuquejo	2	N/A																																																																				
	Eslinga de posicionamiento	2	N/A																																																																				
	Eslinga en Y	2	N/A																																																																				
	Mosquetones	3	MQ 21 MQ 22																																																																				
	Línea de vida de 50 metros.	1	N/A																																																																				
	Línea de trabajo de 50 metros	1	N/A																																																																				
	Frenos	2	AC 18 AC 15																																																																				
	Conos de señalización	4	N/A																																																																				
	21) Emplear materiales de óptima calidad para la ejecución de los trabajos y someterlos a la aprobación del supervisor antes de su utilización.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entregó mediante oficio del 3 de marzo de 2025, las Fichas Técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos que utilizara por los operarios de aseo para la limpieza y desinfección de superficies, siendo aprobados por el laboratorio de la ILV, así:																																																																					
		<table><tr><th>DESCRIPCION DE PRODUCTO</th><th>FICHA</th><th>H.SGD</th></tr><tr><td>Detergente ECO industrial express</td><td>✓</td><td>✓</td></tr><tr><td>Crema lava platos</td><td>✓</td><td>✓</td></tr><tr><td>Limpia vidrios</td><td>✓</td><td>✓</td></tr><tr><td>Limpiador desinfectante Biodegradable</td><td>✓</td><td>✓</td></tr><tr><td>Blanqueador 5,5%</td><td>✓</td><td>✓</td></tr><tr><td>Crema FROTEX</td><td>✓</td><td>✓</td></tr><tr><td>Atrapa Polvo</td><td>✓</td><td>✓</td></tr></table>		DESCRIPCION DE PRODUCTO	FICHA	H.SGD	Detergente ECO industrial express	✓	✓	Crema lava platos	✓	✓	Limpia vidrios	✓	✓	Limpiador desinfectante Biodegradable	✓	✓	Blanqueador 5,5%	✓	✓	Crema FROTEX	✓	✓	Atrapa Polvo	✓	✓																																												
DESCRIPCION DE PRODUCTO		FICHA	H.SGD																																																																				
Detergente ECO industrial express		✓	✓																																																																				
Crema lava platos		✓	✓																																																																				
Limpia vidrios		✓	✓																																																																				
Limpiador desinfectante Biodegradable		✓	✓																																																																				
Blanqueador 5,5%		✓	✓																																																																				
Crema FROTEX		✓	✓																																																																				
Atrapa Polvo	✓	✓																																																																					

	Pastilla desinfectante KLORKLEEN Desmanchador Oxi fresh er Lustra Muebles Cera Roja Escarlata Varsol sin Olor Aromatizante de ambientes franganti Aerosol Gasolina Aceite 2 tiempo	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
22) Velar por la correcta presentación personal de los operarios, los cuales deberán permanecer impecablemente uniformados y debidamente identificados con el carné de la empresa, durante la prestación del servicio. El uniforme debe constar de: Gorro (malla), blusa manga corta tipo camisero, delantal, zapatos, tapabocas, careta y demás elementos de protección personal y de seguridad.	Los operarios del aseo de la empresa Contratista cumplen con esta obligación, evidenciado en que no se realizaron llamados de atención por parte de los funcionarios de la ILV, el supervisor del contrato y el personal adscrito al área de Seguridad y Salud en el trabajo en relación con la correcta presentación de los operarios de aseo. Igualmente, realizo entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) el 6 de mayo de 2025. Anexo formato SGI-S-GI-F-004 diligenciado. A los operarios nuevos se les realizo la entrega de los EPP el 19 y 21 de mayo de 2025 respectivamente.		
23) El contratista deberá suministrar como mínimo una dotación completa al personal de 11 operarios del aseo (uniformes, calzado y demás elementos de bioseguridad y salud en el trabajo) durante la ejecución del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entrego oficio y soportes de la entrega de la dotación al personal de operarios del aseo del 06 de Marzo de 2025.		
24) Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entrego soportes de la entrega de la dotación al personal de operarios del aseo. Anexo formato SGI-S-GI-F-004 diligenciado.		
25) Afiliar por su cuenta y riesgo al sistema de Seguridad Social Integral en pensiones, riesgos profesionales y salud al personal utilizado en la ejecución del contrato y allegar dichos soportes al supervisor del contrato para que se pueda autorizar el ingreso del personal de la firma contratista. Todo el personal que realice trabajos debe estar debidamente cubierto por el sistema de seguridad social y ARL.	La empresa RAPIASEO S.A.S cumplió con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de cada uno de los operarios evidenciado en el pago realizado en el mes de mayo 2025 según planilla No. 9485812710 y pago realizado en el mes de junio de 2025 según planilla 9487285381.		
26) Presentar el pago al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del personal utilizado en la ejecución del contrato cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente y también presentar comprobante de pago de nómina de sus colaboradores.	La empresa RAPIASEO S.A.S cumplió con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de cada uno de los operarios evidenciado en el pago realizado en el mes de mayo de 2025 según planilla No. 9485812710 y pago realizado en el mes de junio de 2025 según planilla 9487285381.		
27) Cumplir con las demás obligaciones que se generen de la propuesta y que se deriven del objeto	La empresa RAPIASEO SAS. Cumplió en el mes de mayo de 2025 con todas las obligaciones establecidas en el contrato.		
28) Los operarios del aseo que realicen la limpieza de baños deberán aromatizar con los insumos correspondientes y de forma permanente todos los baños de la ILV.	La empresa CONTRATISTA cumple con esta obligación. Se anexa formato de entrega de aromatizantes durante el mes de mayo de 2025.		
29) Asumir la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, insumos, gastos de legalización, impuestos y erogaciones a su cargo con motivo de la celebración del contrato.	La empresa RAPIASEO SAS. Asumió la totalidad de los materiales, mano de obra, equipos, insumos, gastos de legalización, impuestos y erogaciones a su cargo para la celebración y prestación del servicio de aseo en las instalaciones de la ILV.		
30) Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato.	No se presentaron situaciones de esta índole en el mes de mayo del 2025.		

31) Suministrar a los operarios de aseo en producción y de cafetería de las áreas administrativas, las dos (02) unidades móviles de aseo y las dos (02) unidades móviles de cafetería.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entregó mediante oficio del 3 de marzo de 2025 las unidades móviles para la prestación del servicio de producción y cafetería: <table><tr><th>DESCRIPCION MAQUINARIA</th><th>CANTD</th><th>CODGO</th></tr><tr><td>Unidad Móvil de cafetería</td><td>2</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Unidad Móvil de aseo</td><td>2</td><td>N/A</td></tr></table>	DESCRIPCION MAQUINARIA	CANTD	CODGO	Unidad Móvil de cafetería	2	N/A	Unidad Móvil de aseo	2	N/A																																				
DESCRIPCION MAQUINARIA	CANTD	CODGO																																												
Unidad Móvil de cafetería	2	N/A																																												
Unidad Móvil de aseo	2	N/A																																												
32) Capacitar mensualmente en las instalaciones de la ILV, a los operarios de aseo sobre temas de Buenas Prácticas de Manufacturas y Manejo de Residuos Sólidos o afines al objeto del contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa RAPIASEO SAS realizo capacitaciones en el mes de mayo de 2025 sobre los temas: Presentación personal, Manejo de sustancias químicas y Uso de EPP																																													
33) Contratar por su cuenta y personal necesario para realizar los trabajos descritos en la invitación, proporcionándoles las dotaciones necesarias que dispone la ley.	La empresa RAPIASEO SAS. Anexa oficio donde certifica entrega de equipo de protección para trabajo en alturas																																													
34) Contratar por su cuenta y riesgo el transporte de los insumos, material, equipos que sean necesarios para la ejecución del contrato	La empresa RAPIASEO SAS. Contrato por su cuenta y riesgo el valor del transporte de los insumos, material y los equipos necesarios para la prestación adecuada del servicio de aseo en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle de acuerdo con el contrato.																																													
35) Presentar las fichas técnicas de los insumos y productos aprobados para la ejecución el contrato. 36) Los insumos y productos utilizados por los operarios de aseo deberán ser rotados cada cuatro (04) meses, aun cuando su fecha de vencimiento este vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA entregó mediante oficio del 2 de enero de 2025, las Fichas Técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos que utilizara para la limpieza y desinfección de superficies, siendo aprobados por el laboratorio de la ILV, así: <table><tr><th>Descripción De Producto</th><th>Ficha técnica</th><th>Hoja de Seguridad</th></tr><tr><td>Detergente ECO industrial express</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Crema lava platos</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Limpia vidrios</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Limpiador desinfectante Biodegradable</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Blanqueador 5,5%</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Crema FROTEX</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Atrapa Polvo</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Pastilla desinfectante KLORKLEEN</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Desmanchador Oxi fresh er</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Lustra Muebles</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Cera Roja Escarlata</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Varsol sin Olor</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Aromatizante de ambientes franganti Aerosol</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr><tr><td>Gasolina</td><td>Ok</td><td>Ok</td></tr></table>	Descripción De Producto	Ficha técnica	Hoja de Seguridad	Detergente ECO industrial express	Ok	Ok	Crema lava platos	Ok	Ok	Limpia vidrios	Ok	Ok	Limpiador desinfectante Biodegradable	Ok	Ok	Blanqueador 5,5%	Ok	Ok	Crema FROTEX	Ok	Ok	Atrapa Polvo	Ok	Ok	Pastilla desinfectante KLORKLEEN	Ok	Ok	Desmanchador Oxi fresh er	Ok	Ok	Lustra Muebles	Ok	Ok	Cera Roja Escarlata	Ok	Ok	Varsol sin Olor	Ok	Ok	Aromatizante de ambientes franganti Aerosol	Ok	Ok	Gasolina	Ok	Ok
	Descripción De Producto	Ficha técnica	Hoja de Seguridad																																											
	Detergente ECO industrial express	Ok	Ok																																											
	Crema lava platos	Ok	Ok																																											
	Limpia vidrios	Ok	Ok																																											
	Limpiador desinfectante Biodegradable	Ok	Ok																																											
	Blanqueador 5,5%	Ok	Ok																																											
	Crema FROTEX	Ok	Ok																																											
	Atrapa Polvo	Ok	Ok																																											
	Pastilla desinfectante KLORKLEEN	Ok	Ok																																											
	Desmanchador Oxi fresh er	Ok	Ok																																											
	Lustra Muebles	Ok	Ok																																											
	Cera Roja Escarlata	Ok	Ok																																											
	Varsol sin Olor	Ok	Ok																																											
	Aromatizante de ambientes franganti Aerosol	Ok	Ok																																											
	Gasolina	Ok	Ok																																											
37) Garantizar el suministro de alimentación en el casino de la ILV, a los colaboradores de aseo que designen para la ejecución del contrato, debido a que las instalaciones de la ILV se encuentran en una zona rural del municipio de Palmira. Del valor de cada almuerzo la ILV asumirá el 33.33% a través del contrato de suministro de alimentación de la ILV, el contratista deberá asumir otro 33,34% y el operario de Aseo asumirá el 33,33% restante del valor vigente a la fecha del almuerzo.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa CONTRATISTA asumió el 33% del valor del suministro de alimentación de sus colaboradores de aseo designados para la ejecución del contrato de la ILV.																																													
38) La limpieza de los equipos como computadores, teléfonos, etc., se realiza con crema FROTEX en las partes lisas	Los operarios del aseo realizan la limpieza de los equipos de cómputo, teléfonos y otros con producto FROTEX.																																													

	utilizando dulce abrigo y una brocha o pincel de 1".
39) Actualizar el plan de limpieza y desinfección de la ILV (ADC-006-00) con base en el personal que presta el servicio contratado, este debe realizarse digital y físicamente; debe actualizarse e implementarse un mes después de firmada el acta de inicio. 40) De aquí en adelante cuando se realice cambios en la prestación del servicio de cualquier índole, el plan de limpieza debe actualizarse, imprimirse y ser entregado al supervisor del contrato.	La empresa RAPIASEO entrega en medio impreso el plan de limpieza y desinfección de la ILV (ADC-006-00).
41) El contratista deberá suministrar un enlace (In house) que sea el supervisor de las actividades del contrato, a costo del contratista, con el fin de establecer con el supervisor del contrato de la ILV todo el trámite administrativo y operativo.	Para el cumplimiento de esta obligación la empresa RAPIASEO SAS designo como su In House al señor Pablo Soto Pava, con cedula No.11.223.612; quien superviso las actividades de los operarios de aseo asignados al servicio de la ILV a partir del 1 de marzo de 2025.
42) El martes de cada semana, el supervisor (In house) del contratista deberá presentarse en el horario de 7:30 a 17:00 horas en las instalaciones de la ILV, con el fin de revisar el cumplimiento de las actividades en cada área de la ILV y revisar el correcto diligenciamiento de los formatos asignado a cada operario	Para el cumplimiento de esta obligación y por intermedio de su In House el señor Pablo Soto Pava; coordino las siguientes actividades, así: • 6/05/2025 – Realizo recorrido por las instalaciones, verificando el cumplimiento al plan de limpieza y diligenciamiento completo de los formatos; coordino brigada de aseo en las zonas verdes (despapelar y retirar residuos), en las oficinas administrativas partes exterior (ventanas), el área de Producto terminado, Envasado y Preparación. Se anexa Acta S/N. • 13/05/2025 – Realizo visita y recorrido por las instalaciones, verificación del cumplimiento del plan de limpieza y coordino brigada adicional de limpieza en Envasado y Preparación, Producto terminado, Centro de Acopio y Almacén. Anexa Acta S/N. • 20/05/2025 – Realizo visita a las instalaciones, verificación del estado de limpieza de las labores realizadas durante la semana, el cumplimiento correcto del formato del plan de limpieza, verificar el uso de los elementos de protección personal EPP, verificar la rotulación de productos químicos y coordino brigada adicional en Archivo central, Bodega de Ronas, Centro de acopio, preparación y envasado. Anexa Acta S/N. • 27/05/25 - Realizo visita y recorrido por las instalaciones, verificación del cumplimiento del plan de limpieza y coordino brigada adicional de limpieza en Envasado y Preparación, Producto terminado y Archivo Central. Anexa Acta S/N.
43) El contratista deberá suministrar el servicio de un equipo MANLIF, junto con su técnico operador correspondiente, dos (02) veces por el termino de cinco días continuos, con el fin de realizar la actividad de limpieza en alturas de los techos del edificio de producción, la bodega de almacenamiento de ronnes y el centro de acopio de residuos sólidos; y demás actividades que se encuentren dentro del objeto del contrato.	La empresa RAPIASEO SAS anexa cronograma de trabajos seguros en alturas con equipo manlife: • Del 29 de Julio al 02 de Agosto del 2025 • Del 16 al 20 de Septiembre del 2025
44) Para la programación y ejecución de la limpieza de techos del edificio de producción, la bodega de almacenamiento de ronnes y el centro de acopio de residuos sólidos, con el equipo MANLIF; el contratista deberá concertar con la ILV a través del su-	Se realiza la programación junto con el supervisor del contrato para los días: • Del 29 de Julio al 02 de Agosto del 2025 • Del 16 al 20 de Septiembre del 2025.

	INFORME DE SUPERVISION No. 03 CONTRATO No. 20250029	  ISO 9001 N° SC 639-1
	27/02/2025	

pervisor del contrato.		
45) Las demás obligaciones que se requieran y que se encuentren relacionadas dentro del objeto del contrato.	Durante el mes de mayo de 2025 ingresaron a la ILV el siguiente personal de la empresa contratista	
	Fecha	Nombre
	21/05/2025	Laura Quiceno C.C 1.111.668.628
	22/05/2025	Harold Muñoz Díaz C.C. 94.429.461

Evaluación de la calidad del bien o servicio contratado:					
De acuerdo con la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante este periodo, y conforme con los soportes que respaldan el presente informe, se concluye que la calidad del bien y/o servicio es:					
	<table border="1"> <tr> <th>Satisfactoria</th> <th>Insatisfactoria</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	Satisfactoria	Insatisfactoria	X	
Satisfactoria	Insatisfactoria				
X					

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO En Cumplimiento de lo establecido en el contrato, la empresa RAPIASEO S.A.S cumplió con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de cada uno de los operarios evidenciado en el pago realizado en el mes de mayo de 2025 según planilla No. 9485812710 y pago realizado en el mes de junio de 2025 según planilla 9487285381.
--

SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Conforme a lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA del contrato, este se cancelará de la siguiente forma: El Contratista facturará mes vencido de acuerdo con los servicios prestados y será cancelado por la Industria de Licores del Valle, a los sesenta (60) días de radicada la factura en la Subgerencia Financiera, previo la presentación del informe de supervisión y recibo a satisfacción. Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el PÁRRAFO I de la citada clausula, El Contratista deberá presentar factura electrónica, la cual enviará al correo recepcionfactura@ilvalle.com.co .			
Factura No.	Fecha	Valor Antes de IVA	IVA
FERA 26128	15 de abril de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de marzo de 2025)	\$36.073.603,00	\$587.317,00
NOTA CREDITO NL1357	12 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de marzo de 2025)	(\$36.073.603,00)	(\$587.317,00)
FERA 26529	12 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de marzo de 2025)	\$34.209.643,00	\$587.317,00
FERA 26195	30 de abril de 2025 (Servicio prestado del 1 al 30 de abril de 2025)	\$36.073.603,00	\$587.317,00
NOTA CREDITO NL1358	12 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 30 de abril de 2025)	(\$36.073.603,00)	(\$587.317,00)
FERA 26530	12 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 30 de abril de 2025)	\$34.209.643,00	\$587.317,00
FERA 26518	07 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$36.073.603,00	\$587.317,00
NOTA CREDITO NL 1370	28 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$36.073.603,00	\$587.317,00

	INFORME DE SUPERVISION No. 03 CONTRATO No. 20250029	 N° SC 688-1
	27/02/2025	

FERA 26614	26 de mayo de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$35.726.204,00	\$616.132,00
NOTA CREDITO NL 1399	26 de junio de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$35.726.204,00	\$616.132,00
FERA 27088	26 de junio de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$35.220.683,00	\$606.527,00
NOTA CREDITO NL 1400	26 de junio de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$35.220.683,00	\$606.527,00
FERA 27095	26 de junio de 2025 (Servicio prestado del 1 al 31 de mayo de 2025)	\$35.222.506,00	\$604.705,00

Valor Del Contrato: **\$372.482.341,00 IVA Incluido.**

SEGUIMIENTO JURÍDICO Se deja constancia, que el CONTRATISTA suscribió la póliza No.45-44-101163927, para garantizar el cumplimiento a entidad estatal de fecha 27 de febrero de 2025, y la póliza No 45-40-101098500 de responsabilidad civil extracontractual, de fecha 03 de marzo de 2025, ambos expedidas por la compañía Seguros del Estado SA, la cual fue debidamente aprobada por la secretaria general y Jurídica de la ILV, mediante Acto administrativo de fecha 3/03/2025. Se aprobó MODIFICACION No. 01 de fecha 22 de mayo de 2025, al contrato consistente en: PRIMERA: Modificar la Cláusula segunda "valor" en el sentido de disminuir el valor del contrato el cual quedara así: Para todos los efectos legales este contrato tiene un valor de Trescientos setenta y un millones ciento cincuenta mil doscientos treinta y cinco pesos mcte (\$ 371.150.235,00) IVA Incluido SEGUNDO Modificar la clausula sexta "Obligaciones del Contratista", en el literal a) y numeral 4, lo cuales quedaran así: a) Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas de 12 operarios. Donde las Pólizas fueron modificadas por el contratista el 03 de junio de 2025; siendo aprobadas por la secretaria general y Jurídica de la ILV mediante Acto administrativo de fecha 03 de junio de 2025. Para constancia se firma en Palmira, a los Siete (07) días del mes de julio de 2025.  PAULA ANDREA MONDRAGON CIFUENTES SUPERVISORA
--

SIT.: 800143834-1
 CL 585 37818 44 Responsable de IVA
 CANT
 Tel: 8036609798
suavilizercontabilidad@rapiaseo.com

Ht_CRD: SL1400
 Fecha : 2025-JUN-26
 Hora : 03:11 PM

Cliente :	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Factura :	FE-027088
Sucursal :	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	Fecha :	26-06-2025
Contacto :	JAIME CUMACA	Fecha Vcto:	26-08-2025
NIT. :	890399012-0 Código: 890399012	Vendedor :	0001 KAPIASEO SAS
Dirección :	KM 2 VIA RODO PALMASECA	Forma Pago:	CREDITO 60 DIAS
Ciudad :	PALMIRA	O.C.Número:	
Teléfono :	8086300		
Email :	ilv@ilvalle.com.co, recepcionfactura@ilvalle.com.co		



Seq	Codigo	Descripcion	Cantidad	U.M	Precio_Uni.	Descuento	Valor_Total	Valor_Iva
		* V I E N E *						
		2 OPERARIOS ASADOR BASICO 46 HRS DE LUNES A SABADO. ARL						
		RIESGO 2. INCLUYE INSUMOS BASICO DE ASO, (LINEA ENVASADO) MES						
		DE MAYO 2025						
1008	17	BASE GRAVABLE A1U	2.00		274,562.00	0.00	653,458.00	104,334.00
1009	63	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAV	8.00		18,395.00	0.00	147,160.00	0.00
1010	63	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAV	3.00		19,981.33	0.00	59,944.00	0.00
1011	01	SERV INTEGRAL DE ASO Y CAFETERIA FIJO	1.00		309,936.00	0.00	909,936.00	0.00
		1 OPERARIO ASADOR BASICO 46 HORAS DE LUNES A SABADO ARL						
		RIESGO 2. INCLUYE INSUMOS BASICO DE ASO, (CAFETERIA)						
		DESDE EL 22 DE MAYO 2025						
1012	17	BASE GRAVABLE A1U	1.00		101,104.00	0.00	120,314.00	19,210.00

TOTAL_BRUTO	DGCTO_TOTAL	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	TOTAL
35,220,683.00	0.00	35,220,683.00	806,527.00	35,640,464.00

Valor Letras: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.C.E.

-1 DETALLE DE VALORES

[illegible]

Observation: ANULACION FACTURA PE-27088

REGIMEN: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA, ICA TARIFA 10*1000 ACTIVIDAD 307-28 CALI, REINTEGRO SERVICIOS
DE ASEO TARIFA 24, AUTOMATIZACION ICA EN JAMUNDI RESOL 40-2-45-1957 SIC 13/2023
Software SIESA 6.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Elettrodo

Archibado

David L. Martin

*Code: ecec124312a8b09bee3c31c44a5a478f73a8b5f1a0a30096fa59e287e4d795852e93b54e86a3689910174703ba7836a2

Cafe_cruce: 8be8e9bce65f9ab69757365e449231b8681ad4b402ee875776e79aaa25134d2ecc152012b0501d0217fdd3742c4d558e1

Fecha de certificación: 2025-06-26T15:11:00.

[illegible]

NIT.: 800143034-1
CL 385 378IS 64 Responsable de iva
CALI
Tel: 6076609798
auxilierecontabilidad@rapiasec.com

Nota Creditó de la Factura Electronica
de Venta
NIT_CBD: N11400
Fecha : 2025-JUN-26
Hora : 03:11 PM

Cliente : INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Sucursal : INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Contacto : JAIME GUANSA
NIT. : 890399012-0 Código: 890399012
Direccion : Km 2 VIA ROZO PALMASECA
Ciudad : PALMIRA
Telefono : 6086300
Email : liv@ilvalle.com.co, recepcionfactura@ilvalle.com.co

Factura : FE-027068
Fecha : 26-06-2025
Fecha Voto: 26-08-2025
Vendedor : 0001 RAPIASEC SAS
Forma Pago: CREDITO 60 DIAS
O.C.Número:



Reg	Código	Descripción	Cantidad	U.M	Precio Unl.	Descuento	Valor Total	Valor Iva
001	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 2 OPERARIOS ASEADOR BASICO 46 HORAS DE LUNES A SABADO ARL RIESGO 2. INCLUYE INSUMOS BASICO DE ASEO.(CAFETERIA) MES DE MAYO DE 2025	2.00		2,745,626.00	0.00	5,491,252.00	0.00
002	17	BASE GRAVABLE AIO	2.00		274,563.00	0.00	653,460.00	104,334.00
003	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 4 OPERARIOS ASEADOR BASICO 46 HRS DE LUNES A SABADO. ARL RIESGO 2. INCLUYE INSUMOS BASICOS DE ASEO.(PRODUCCION) MES DE MAYO 2025	4.00		2,745,626.00	0.00	10,982,504.00	0.00
004	17	BASE GRAVABLE AIO	4.00		274,563.00	0.00	1,306,920.00	208,668.00
005	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 3 OPERARIOS ASEADOR BASICO 46 HRS DE LUNES A SABADO. ARL RIESGO 3.CERTIFICADO EN ALTURAS INCLUYE INSUMOS BASICOS DE ASEO.(PRODUCTO TERMINADO)MES DE MAYO DE 2025	3.00		2,982,130.00	0.00	8,946,390.00	0.00
006	17	BASE GRAVABLE AIO	3.00		298,213.00	0.00	1,064,620.00	169,981.00
007	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO * P A S A *	2.00		2,745,626.00	0.00	5,491,252.00	0.00
TOTAL BRUTO		DESCUO TOTAL	SUB-TOTAL		VALOR IVA		TOTAL	
35,220,693.00		0.00	35,220,693.00		606,527.00		35,827,220.00	

Valor Letras :

DETALLE DE VALORES

%	BASE	VAL IMPUESTO	%	BASE	VAL IMPUESTO	%	BASE	VAL IMPUESTO	%	BASE	VAL IMPUESTO
19	2,542,017	482,983.00	0	0	0.00	100	0	0.00	0	0	0.00
100	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00
RTE FUENTE :		63,845.00	RTE IVA:		90,979.00	RTE ICA:		31,922.00	AUTO RTE RETRA:		0.00
IMPONCONSUMO:		0.00									

Observacion: AMPLIACION FACTURA FE-27068



INDUSTRIA DE LICORES 2025-06-27 08:41 16 VENTANILLA
OTL VALLE
Destino: Secretaría General y
Rem/Der: RAPIASEC SAS
Asunto: RAPIASEC FACT NO NLI
Industria de Licores del Valle

20251100014052

REGIMEN:IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA, ICA TARIFA 10+1000 ACTIVIDAD 307-20 CALI,RETEFUENTE SERVICIOS
DE ASEO TARIFA 21, AUTORETENEDOR ICA EN JAMUNDI RESOL 40-2-49-1957 DIC 13/2023
Software SIEGA 3.5, Fabricante del Software Sistemas de Información Empresarial S.A.S. NIT 890,319,193-3
Proveedor Tecnológico: Siega E-Invoicing NIT 890,319,193-3.

Elaborado

Aprobado

Revisado

Código: uccac124312eab09ce03c3f0e0e5e479c73a80f8a0a30096f6a39e2d7e4d795652e970d666ba3d899101f47d8b47836e8

Código cruce: 8be8e9bccc9919ab09757365e449231b8581ad4b402ee875736c79aaa25134d2ecc352017b0501d027fde2742f4d598e1

Fecha de certificación: 2025-06-26T15:11:00.

Se declara que la información contenida en este documento es veraz y correcta, y que no se han omitido datos relevantes que puedan afectar la validez de la misma. Se declara asimismo que la información contenida en este documento es veraz y correcta, y que no se han omitido datos relevantes que puedan afectar la validez de la misma.

NIT: 800143834-1
CL 585 1°BIS 44 Responsable de IVA
CALI
Tel: 6026609798
CITIO: 6121-6129-6690
emulinc@rapiasao.com



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Numero: FERA25634
Fecha: 2025-JUN-26 10:29 AM
Pagina: 02 de 02

*Cofactura: 800143834-1
Cliente: INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
NIT: 800199012-0 Codigo: 690399012
Direccion: RR 2 VIA BOBO PALMERESCA
Telefono: 6046300 Fax:
Email: livall@valle.com.co, recepcionfacturas@livall.com.co
Contacto: JAIME GUNGA
Ciudad: PALMIRA
Forma de Pago: CREDITO
CREDITO 60 DIAS
Fecha de Vencimiento: 2025-AGO-26
Vendedor: 800143834 RAPIASEO SAS
OC, Neg: OV, Neg: Dcto, Ali: Noveda
PESOS

REGI	REFERENCIA	D E S C R I P C I O N	CANT	U.M.	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	VALOR TOTAL	IMPED
		" V I E N E "						
		RIESGO 2, INCLUYE INSURSO BASICO DE ASGO (LINEA ENVASADO) MES DE MAYO 2025						
004	17	BASE GRUABLE AID	2.000		244,562.00	0.00	249,124.00	19.00
005	63	REINTRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRUAV	8.000		18,394.00	0.00	147,166.00	0.00
010	63	REINTRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRUAV	3.000		19,991.33	0.00	59,974.00	0.00
011	01	SEV INTEGRAL DE ASGO Y CAFETERIA FIJO	1.000		909,058.00	0.00	909,058.00	0.00
		1 OPERARIO ASEADOR BASICO 16 HORAS DE LUNES A SABADO ARL						
		RIESGO 2, INCLUYE INSURSO BASICO DE ASGO (CAFETERIA) DESDE EL 22 DE MAYO 2025						
012	17	BASE GRUABLE AID	1.000		101,104.00	0.00	101,104.00	19.00



INDUSTRIA DE LICORES 2025-06-26 14:44 18 VENTANILLA
DEL VALLE
Director: Secretario General y
Bom/Tec: RAPIASEO SAS
Aviso: RAPIASEO FACT FERA 1
Excentro de Licores del Valle

20251100013972

Total de Registros: 000011 Total Cantidades: 35.000

TOTAL IMPED	DESCUENTOS	SUB TOTAL	IMPUESTOS	RETENCIONES	TOTAL IMPED
35,220,683.00	0.00	35,220,683.00	606,527.00	185,746.00	35,640,464.00

Valor Letras: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS SOLO.

D E S T R I B U C I O N D E V A L O R E S											
1	BASE	VLR IMPUESTO	1	BASE	VLR IMPUESTO	1	BASE	VLR IMPUESTO	1	BASE	VLR IMPUESTO
115	3,192,245	606,527.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0
105	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0.00	0	0	0
ORTE FUENTE:		61,445.00	ORTE IVA:		90,970.00	ORTE ICA:		31,022.00	ORTE OTROS:		0.00

Observacion: SERVICIO INTEGRAL DE ASGO Y CAFETERIA MES DE MAYO 2025

Se a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008) despues de vencida cobramos intereses de mora a la tasa maxima permit
teslice sus pagos a las cas cas BANCOLOMBIA 07700046155 digota 445388440 a nombre de RAPIASEO SAS NIT 800143834-1
mail auxiliorcontabilidad@rapiasao.com; contabilidad@rapiasao.com. A esta factura de venta aplican las normas cambi
vao a la letra de cambio (art 5 ley 1231 de 2008) despues de vencida cobramos intereses de mora a la tasa maxima permit
REGIMEN: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA, ICA CANIPA 10*1000 ACTIVIDAD 307-26 CALI, RETENFUENTE SERVICIOS
DE ASGO TARIFA 2%, AUTORETENFUENTE ICA EN JERONDI RESOL 40-2-43-1957 DIC 13/2023

Despues de vencida esta factura cobramos intereses de mora a la maxima tasa legal permitida.
Autorizacion Numeracion De Facturacion: 18764090151732 vigente de MAR-24-2025 Hasta MAR-01-2026
Rubricacion Sublicada FERA25634 Al FERA40000 Vigencia: 12 Meses
Software NISSA 9.5, Fabricante del software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890-319-193-3
Proveedor Tecnológico: Sisa E-Invoicing NIT 890-319-193-3

Fecha de Emision: 2025-06-26 10:29:00.

Este documento es una copia de la factura original. Para verificar la autenticidad de la factura, visite el sitio web de la Industria de Licores del Valle y consulte el código de verificación. El código de verificación es: 20251100013972.

WIT: 8903193012
 C. S&S S&S es Responsable de IVA
 CUI:
 Tel: 6026609796
 auxiliarcontabilidad@rapisasa.com

Nota Credito de la Factura Electronica
 de Venta

Id_CFD: 8903193012
 Fecha: 2025-05-26
 Hora: 10:16 AM

Cliente : INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Sucursal : INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Contacto : JAINE GUERRA
 NIT : 890393012-0 Cuitas: 890393012
 Direccion : KM 2 VIA BOGO BRUGARSA
 Ciudad : PALMIRA
 Telefono : 6066360
 Email : liv@livalle.com.co, recepcion@factura@livalle.com.co

Factura : FE-026614
 Fecha : 26-05-2025
 Fecha Vcto: 26-07-2025
 Vendedor : 0007 RAPISASA SAS
 Forma Pago: CREDITO 40 DIAS
 U.C. Numero:



Reg	Codigo	D e s c r i p c i o n	Cantidad	U.M	Precio_Uni.	Descuento	Valor_Total	Valor_Iva
001	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 3 OPERARIOS ASESOR BASICO 46 HORAS DE LUNES A SABADO ARI RIESGO 2, INCLUYE INGRESOS BASICOS DE ASEO.(CAFETERIA) MES DE MAYO DE 2025	3.00		2,745,426.00	0.00	8,491,252.00	0.00
002	17	BASE GRAVABLE ARI	2.00		274,543.00	0.00	553,460.00	104,334.00
003	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 4 OPERARIOS ASESOR BASICO 46 HOR DE LUNES A SABADO. ARI RIESGO 2, INCLUYE INGRESOS BASICOS DE ASEO.(PRODUCCION) MES DE MAYO 2025	4.00		2,745,426.00	0.00	10,947,504.00	0.00
004	17	BASE GRAVABLE ARI	4.00		274,543.00	0.00	1,306,930.00	305,668.00
005	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 3 OPERARIOS ASESOR BASICO 46 HRS DE LUNES A SABADO. ARI RIESGO 3, CERTIFICADO EN ALTURAS INCLUYE INGRESOS BASICOS DE ASEO.(PRODUCTO TERMINADO) MES DE MAYO DE 2025	3.00		2,992,130.00	0.00	8,946,390.00	0.00
006	17	BASE GRAVABLE ARI	3.00		296,713.00	0.00	1,064,620.00	169,961.00
007	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO - P A S A -	3.00		2,745,426.00	0.00	8,491,252.00	0.00

TOTAL BRUTO	DESCUO TOTAL	SUB-TOTAL	VALOR_IVA	TOTAL
35,726,204.00	0.00	35,726,204.00	516,132.00	36,152,630.00

Valor Ingresos:

DETALLE DE VALORES									
BASE	VALOR IMPUESTO	BASE	VALOR IMPUESTO	BASE	VALOR IMPUESTO	BASE	VALOR IMPUESTO	BASE	VALOR IMPUESTO
2,542,017	422,283	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRTE FUENTE:	44,424.00	IRTE IVA:	92,420.00	IRTE ICA:	32,438.00	AUTO IRTE FUENTE:			0.00
IMPONIBLE:	0.00								

Requisitos: AMPLIAR FE-26614

REGIMEN: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA, ICA TARIFA 10%1000 ACTIVIDAD 307-28 CALI, SERVICIOS
 DE ASEO TARIFA 15, AUTORETENEDOR ICA EN EXAMEN RESOL 40-2-49-1957 DIC 13/2013
 Software TIESA 3.5, fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S, NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnologias: Siasa E-Invoicing WIT 890.319.193-3.

Elaborado

Aprobado

Revisado

Código: 555c7f56b8e2e14504e35e7d67f0b764b37a154a5f9d585d741e402a907f06297d1c9164c2ae9a003e7d7974d1
 Cuid: 0000: 8922a50dc711d330a04be950405d0dfe1006f4ca70d9f0c54443f07b6d0a5531e450c330271d30111d3d07a56d944
 Fecha de Emisión: 2025-05-26 10:16:10

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR y el código de verificación en la página web de la entidad emisora.

1 Nota Creditada de la Factura Electrónica
 de Venta

 2 Nr. DDI: 0413/09
 3 Fecha: 1 OCT-2009-06
 4 Hora: 11:55:58 AM

Fatura : F5-924614
 Fecha : 24-05-2025
 Fecha Vcto: 24-07-2025
 Vendedor : 0001 SUPLAREO SAS
 Forma Pago: CREDITO 40 DIAS
 C.C. Buzardi:



Seq	Código	Descripción	Cantidad	U.M.	Presio_Uni.	Empleante	Valor_Total	Valor_Iva
		* V I E R R *						
		2 OPERARIO ASESOR BASICO 40 HRS DE LUNES A SABADO, ARI						
		RIESGO 3. INCLUIVE INSUMOS BASICO DE ASO.(LINTA EMPASADA) MES						
		DE MAYO 2025						
1006	17	BASE GRAVABLE A10	2.00		271,562.00	0.00	681,458.00	104,314.00
1009	K3	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAT	6.00		10,395.00	0.00	141,180.00	0.00
1010	K3	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAT	3.00		19,981.33	0.00	58,944.00	0.00
1011	D3	SERV INTEGRAL DE ASO Y CAFETERIA FIJO	1.00		1,364,905.00	0.00	1,364,905.00	0.00
		1-OPERARIO ASESOR BASICO 40 HORAS DE LUNES A SABADO ARI						
		RIESGO 3. INCLUIVE INSUMOS BASICO DE ASO.(CAFETERIA)						
		DESDE EL 18 DE MAYO 2025						
1012	17	BASE GRAVABLE A10	1.00		151,636.00	0.00	180,871.00	28,415.00



INDUSTRIA DE LACRES OIL VALLEY 2025-06-16 14:47 UnVENIANILLA
Destino: Secretaría General
Razon/Dia: RAPLASEO SAS
Asunto: RAPLASEO NOTA CREDIT
Industria de Lacos del Valle

20251100013982

TOTAL BRUTO	DADO TOTAL	SUB-TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
29.728.204,00	0,00	29.728.204,00	616.133,00	30.344.337,00

(Valor letras : CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCO CIENTO Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MTS.

DETALLE DE VALORES											
1 %	BASE	VLR IMPUESTO	1 %	BASE	VLR IMPUESTO	1 %	BASE	VLR IMPUESTO	1 %	BASE	VLR IMPUESTO
10	3.244,99	66,83	100	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
100	0	0,00	0	0	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
RTE FISCAL:		66,83	RTE IVA:		92,43	RTE ICA:		12,14	RTE RENTA:		0,00
IMPONIBLE:		0,00									

1 CHARACTERS: AMTLMAYE EV-34611

REGIMEN IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA, ICA TRATIVA 10.000 ACTIVIDADES 307-18 CALI, RETENCIÓN SERVICIOS
DE ASEO TARIFF 21, AUTOTRANSPORTES ICA EN JAMUNDÍ RESOL 40-2-19-1957 DEC 13/2023
Sistema SIERS S.S, Fabricante del Software Sistema de Información Empresarial S.S.S. HIT 030,319,131-1
Proveedor Tecnológico: Sistema E-Invoicing HIT 040,314,193-3.

	Elaborado	Aprobado	Revisado
--	-----------	----------	----------

1. <http://www.ck12.org/Book-Search>

Qeios ID: 40C58D · <https://doi.org/10.32388/40C58D>

Fecha de nacimiento: 1990-04-26T10:15:10.

Downloaded from <http://www.sagepub.com> at 11:01 11 November 2014

20251100012192

HIT: 600141834-1
 UL 555. 17015 44 Responsable de l'v
 CALL
 Tel: 6026602798
avalliarcontabilidad@expansio.com

| No_ERD: 021370
| Fecha : 2025-04-29
| Hora : 11:36 AM

Cliente : INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Sucursal : INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Contacto : JAIME GUANGA
 NIT. : 900399033-0 Codigos: 880386012
 Direccion : RM 2 VIA NORO PANAJASECA
 Ciudad : PALMIRA
 Telefono : 5046300
 Email : livel@livalia.com.co, recepcionfacturas@livalia.com.co

Factura : FE-026518
Fecha : 07-05-2025
Fecha Vcto: 06-07-2025
Vendedor : 0001 BAPISEN SAS
Forma Pago: CREDITO 60 DIAS
D. C. Numero:



Reg. Código	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio_Ord.	Descuento	Valor_Total	Valor_Ive
1	* VIENTE *						
1010 01	SERV INTEGRAL DE ASFO Y CAFETERIA FIJO	2.00		3,745,626.00	0.00	5,481,252.00	0.00
1011 17	BASE GRAVABLE APU	2.00		174,563.00	0.00	653,460.00	104,334.00
1012 63	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAV	2.00		183,957.00	0.00	367,914.00	0.00

TOTAL BRUTO	GRUPO TOTAL	SUB-TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
36.073.603,00	0,00	36.073.603,00	587.317,00	36.660.920,00

Valor Leído: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.C.

DETALLE DE VALORES											
%	BASE	VLR IMPUESTO	%	BASE	VLR IMPUESTO	%	BASE	VLR IMPUESTO	%	BASE	VLR IMPUESTO
100	3.091,343	587,317	100	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0
100	0	0,00	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0
RTE FUENTE:		61,523,00	RTE IVA:		88,698,00	RTE ICA:		30,011,00	AUTO RTE RENTA:		0,00
IMPOSICIONES:		0,00									

(Observation): RUIZAMOS FACTURA FE-26316 DE TRANSMISORIA DE FUELS ENDOGEN

1 REGIMEN: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS+IVA, ICA TARIFA 10-1000 ACTIVIDADES 307-29 CALI, RETENEDOR DE SERVICIOS
1 DE ASO TARIFA 24, AUTOPREVENIDOR ICA EN CAMINO RESOL 40-2-48-1957 DIC 13/2023
1 Software SIBA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.R.L. NIT 890.318.193-3
1 Proveedor Tecnológico: Sigma E-Invoicing NIT 800.319.199-9.

Elaborate

Apoptobin

Keywords

© 2000 Blackwell Science Ltd, *Journal of Internal Medicine* 247: 103–110

Safe cruce: cc731d83bed3ef1a26a1a7b2306451eb05111365a1334b232d6060150b940aef15d931aacc057d00a29d440e7b9e2-0

Fecha de certificación: 2025-05-29T13:35:00

Downloaded from <http://www.sagepub.com> at 11:52 11 September 2009

NIT: 890399012-0
 C.E. SBC 37818 11 Responsable de Cva
 CNLI
 Tel: 606609796
 auxiliarcostabilidad@rapiareo.com

Nota Credito de la Factura Electronica
 de Venta

RI_CRD: RL1370
 Fecha: 2025-MAY-24
 Hora: 11:35 AM

Cliencia: INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Sucursal: INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Contacto: JAIME GUANCA
 NIT: 890399012-0 Codigos: 890399012
 Direccion: RM 7 VIA NORO PALMIRA
 Ciudad: PALMIRA
 Telefono: 6066300
 Email: liv@livalle.com.co, recepcionfactura@livalle.com.co

Factura: FE-026518
 Fecha: 07-05-2025
 Fecha Vcto: 05-07-2025
 Vendedor: 0001 RAPIAREO SAS
 Forma Pago: CREDITO 60 DIAS
 O.C. Numero:



Reg	Codigo	Descripción	Cantidad	U.M	Precio_Uni	Descuento	Valor_Total	Valor_Iva
1001	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 2 OPERARIOS ASEADOR BASICO 45 HORAS DE LUNES A SABADO ARL RIESGO 2. INCLUYE INSUMOS BASICOS DE ASEO. (CAFETERIA)	2.00		2,745,626.00	0.00	5,491,252.00	0.00
1002	17	BASE GRAVABLE ARL	2.00		274,563.00	0.00	653,660.00	104,344.00
1003	63	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAY	2.00		183,957.00	0.00	367,914.00	0.00
1		SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 4 OPERARIOS ASEADOR BASICO 45 HRS DE LUNES A SABADO. ARL RIESGO 2. INCLUYE INSUMOS BASICOS DE ASEO. (PRODUCCION)	4.00		2,745,626.00	0.00	10,982,504.00	0.00
1005	17	BASE GRAVABLE ARL	4.00		274,563.00	0.00	1,306,920.00	104,564.00
1006	63	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAY	4.00		183,957.00	0.00	735,828.00	0.00
1007	01	SERV INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA FIJO 3 OPERARIOS ASEADOR BASICO 45 HRS DE LUNES A SABADO. ARL RIESGO 5. CERTIFICADO EN ALTURAS INCLUYE INSUMOS BASICOS DE ASEO. (PRODUCTO TERMINADO)	3.00		2,982,130.00	0.00	8,946,390.00	0.00
1008	17	BASE GRAVABLE ARL	3.00		298,213.00	0.00	1,064,630.00	169,981.00
1009	63	REINTEGRO COSTO Y GASTO CLIENTE NO GRAY	3.00		199,802.00	0.00	599,406.00	0.00
		* P A S A *						

TOTAL BRUTO	DESCO TOTAL	VAL-TOTAL	VALOR IVA	TOTAL
36,071,603.00	0.00	36,071,603.00	597,317.00	36,668,920.00

Valor Letras:

DETALLE DE VALORES											
%	BASE	VAL IMPUESTO	%	BASE	VAL IMPUESTO	%	BASE	VAL IMPUESTO	%	BASE	VAL IMPUESTO
13	2,542,017	432,963	100	0	0	100	0	0	100	0	0
100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0
IRTE FUENTE:		61,423.00	IRTE IVA:		48,098.00	IRTE ICA:		30,911.00	AMTO RTE RENTR:		0.00
IMPONCONS:		0.00									

Observacion: ADELANTOS FACTURA FE-26518 POR TRANSMITIRLA EN FECHA ERRADA



2025-110-001220-4
 INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
 Destino: Seguridad Ciudad y
 Res/Der: RAPIAREO SAS
 Asunto: FACT RAPIAREO NO NLI
 Industria de Licores del Valle

20251100012202

REGIMEN: IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS-IVA, ICA VARIA 10*1000 ACTIVIDAD 361-28 CALI, RETENUE SERVICIOS
 DE ASEO TARIFA 28, AUTORETENEDOR ICA EN JAMUNDI RESOL 40-2-49-1957 DIC 13/2023
 Software SIESA 8.5, Fabricante del Software Sistemas de Informacion Empresarial S.A.S. NIT 890.319.193-3
 Proveedor Tecnológico: Siesa E-Invoicing NIT 890.319.193-3.

Elaborado

Aprobado

Revisado

Cude: 79e6af983c11610d7ebce8c396689c52d0f2d5549cfae49ad8d83acac73d03f911647097e927242e998b66fe26056a7
 Cufe cruce: cc731d835nd3e71a20a1af82986451eb0511136e56f530b931d606d158b947ba415d934aac0b47c00a890899e708e2c9
 Fecha de certificación: 2025-05-20T11:35:00

El presente documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para verificar la autenticidad del documento, consulte el código QR y la firma digital en la versión electrónica del documento.

64

Pagina: 01 de 02

+ Ciudad + PALMIRA

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/151101>; this version posted May 1, 2017. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

[illegible]

La información contenida en el presente documento es de carácter confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad de la empresa. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la empresa será considerado una infracción de las leyes de propiedad intelectual y podrá ser perseguido legalmente.

-Las elecciones de protocolo personal se encuentran atadas al análisis de peligros y riesgos asociados[15], este documento

El autor agradece todos aquellos centros de investigación y al comitente de este libro, el Ministerio de Educación Provincial.

[2] [a] trabajadores (a) de la empresa BANCARSA S.A., manifestando que recibió los elementos de protección personal u otros reflectivos. ASISTENTES con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, para constancia de la auditoría de la OSH, firma registrada.

Total:

Los miembros de probatoria, personal de apoyo y el análisis de pruebas y pruebas forenses en su actividad, este documento está alineado con la Norma de la ISO 9001.

—El Sistema General de Recaudación no prevé un sistema de infra-estructura, ni una inversión en ejecución de obras públicas.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

COMUNICADO

Código:SGI-GI-D-001

Versión :01

Fecha: 29-10-2019

Página 1 de 2

FORMATO DE ENTREGA DE AROMATIZANTE

FECHA: Mayo 2025

No.	NOMBRE	CANTIDAD	FIRMA
1	Cristian Antero	1	
2	Alfonso Jose Reyes	1	
3	William Hernandez	1	
4	Lucio	1	
5	Alfonso Rg. 4	1	
6	Monica Ayala S.	1	
7	Gerardo Medina	1	
8	Carlos Figueroa	2	
9	Harold Ayala S.	1	
10	Adelys Quiñero	1	
11	Jose H. Pacheco V.	1	
12	Liliana Linares	1	
13	Maria Bagan	1	
14	David Monzon	1	
15	Carlos S. Quiñero	1	

PARASOCC	LISTA DE ASISTENCIA	Código:	001-017-014
		Versión:	3
		Fecha:	5/4/2024
		Página:	1 de 1

Capacitación y/o reunión:	☐	Charla:	☐	Utro:	☐	Cual:	
Inducción/reinducción:	☐	Taller:	☐				

Tema de la capacitación:	1. Presentación personal	4. identificación de Riesgo					
	2. Manejo de sustancia química	5. Técnica de limpieza y desinfección					
	3. uso de EPP	6. Limpieza de zonas comunes					
Fecha	Mayo 2025	Hora inicio	7:30	Hora fin	4:00	Ciudad	Rio

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	CLIENTE	FIRMA
1	Jolly Cuadros	41942290	OP. Aseo	ILV	Jolly C
2	Pablo Andre Ortiz	66803115	OP. Aseo	ILV	Pablo Ortiz
3	Marica Ayala S.	29543470	OP. PS.	I.L.V.	Marica
4	Yamileth Denis M	29661330	OP. Aseo	I.L.V.	Yamileth Denis
5	Geulone Chavo	1231193091	OP. Aseo	I.L.V.	Geulone
6	Maria Alejandra M	1006592438	OP. Aseo	ILV	Maria Alejandra
7	Juan Jose Gutierrez	1192779042	OP. Aseo	ILV	Juan Jose
8	Orlando Ortiz	94308232	OP. Aseo	ILV	Orlando Ortiz
9	Diana M. Montenegro	2967560X	OP. Aseo	I.L.V.	Diana M
10	Miguel Victoria	16858872	OP. Aseo	ILV	Miguel Victoria
11	Miriam Rodriguez	31866201	OP. Aseo	ILV	Miriam
12	Harold Muñoz	94429461	OP. Aseo	ILV	Harold
13	Laura Quintero C	1111668628	OP. Aseo	ILV	Laura Quintero
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

Observaciones:	
Nombre quien dicta capacitación o dirige la reunión.	Pablo Soto
Firma	Pablo Soto

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2025



Señores
LICORES DEL VALLE INDUSTRIA
KM 2 VÍA ROZO Corregimiento de Palmaseca
Sr. JAIME GUANGA V.

ref.: INGRESO OPERARIO DE ASEO

Nos permitimos presentar a la señora LAURA QUICENO, identificada con cc **1111.668.628**, quién prestará sus servicios como **OPERARIO DE ASEO** en sus instalaciones a partir del 21 de mayo de 2025.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al 322 361 0676

Cordialmente,


PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO

Adrian Candelo

Adrian Cano

21/05/2025

Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 |
CEL:3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-
Colombia



SA-CER690110

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2025



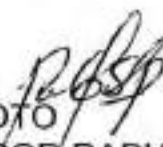
Señores
LICORES DEL VALLE INDUSTRIA
KM 2 VÍA ROZO Corregimiento de Palmaseca
Sr. JAIME GUANGA V.

ref.: INGRESO OPERARIO DE ASEO

Nos permitimos presentar a la señora LAURA QUICENO, identificada con cc **1111.668.628**, quién prestará sus servicios como **OPERARIO DE ASEO** en sus instalaciones a partir del 21 de mayo de 2025.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al 322 361 0676

Cordialmente,


PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO

Adrian Candelo

Adrian Cano


21/05/2025



Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 |
CEL:3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-
Colombia



IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposo(a) o compañero(a)		Profesión, ocupación u oficio		Empresa donde trabaja	
Cónyuge actual		Divorcio		Causa	
N° de personas que dependen económicamente de usted		Parentesco		Edad	
1		MAJOR		33	
Hombres(a) y/o mujer(es)		Profesión, ocupación u oficio		Teléfono(s)	
GUSTAVO ADOHO QUEVEDO M		INDEPENDIENTE		313 770 2809	
VANESSA CORREA HERNANDEZ		ASESORA		311 793 0110	
Diana Steven Pino Correa		ESTUDIANTE		350 467 88 33	
MARIA CATALINA QUEVEDO G		PREESCOLAR			

V. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AGE (AÑOS)	AGE (AÑOS)	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	5	2016	PRIMARIA	TECNICO JOVENI DEL VARE	CALI
Bachillerato Académico ☒ Técnico ☐ Comercial ☐ Otro ☐	6	2024	Bachiller	PUEBLOS DEL SOL	CALI
Educación Superior Técnico ☒ Tecnológico ☐ Profesional ☐	1	2024	ELECTRICIDAD	PUEBLOS DEL SOL	CALI
			3 1/2 - 8 1/2 (LIV)		
Postgrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios	cantidad horas	Nombre del programa		Institución	
Otros: cursos, diplomados, seminarios	cantidad horas	Nombre del programa		Institución	
¿Cursó estudios actuales?		¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)	
Si ☒ No ☐		ANÁLISIS DE ENFERMERIA		18 MESES	
Nombre de la institución		Horario		Año / semestra que cursa	
		Día Nocturno		2 MESES	
OTROS DOCUMENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (56 a 69%) B-Buena (70 a 89%) MB-Muy Buena (90 a 100%)					
Sistemas Si ☐ No ☒		1. ☒ B MB		2. ☐ R B MB	
¿Qué programas maneja?		3. ☐ R B MB		4. ☐ R B MB	
Idiomas Si ☐ No ☒		1. ☐ R B MB		2. ☐ R B MB	
¿Qué idioma(s) conoce?		3. ☐ R B MB		4. ☐ R B MB	
		5. ☐ R B MB		6. ☐ R B MB	
		7. ☐ R B MB		8. ☐ R B MB	
		9. ☐ R B MB		10. ☐ R B MB	

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELATAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS, EN ESTE ORDEN, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL, SI NECESARIAMENTE, DETALLE LOS DATOS DE LA ÚLTIMA PAGINA DE NUESTRO FORMULARIO. ESTOS DATOS DEBEN VERIFICARSE Y NO DEBERÁN SER CON FOMENTO.

Nombre de la última o actual empresa		Actividad Económica		Dirección		Teléfono(s)	
GRAN MODA		CC CALERO					
Cargo(s) desempeñado(s) por usted		Área del cargo		Fecha Inicio		Fecha Fin	
ASESORA, CAJERA, REDES.				03/10/24		07/02/25	
Funciones realizadas		Sueldo Inicial		Sueldo Final			
DIVERSOS VARIOS ASISTENTE LAS Cuentas el MANEJO DE CAJA DE REDES SOCIALES CUENTA Y BODEGA.		700.000		800.000			
Nombre de su jefe inmediato		Cargo					
LINA MARCELA CABRERA		Jefa Directa.					
Logros obtenidos							
Tipo de contrato: Indefinido ☒ ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa		Otro ☐ ¿Cuál?			
Horario de trabajo		Tiempo completo ☒ 1/2 Tiempo ☐		Por horas ☐ Jornada ☐		Otro jornada ☐	
Motivos del retiro		Recurso De Personal					

Nombre de la empresa Mylen Boutique	Actividad Económica .	Dirección Centro Cali		Teléfono(s) 316 8163111	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted asesor ventas	Área del cargo	Fecha Ingreso 14/02/25	Fecha Retiro 19/05/25	Sueldo Inicial \$100000	Sueldo Final \$100000
Funciones realizadas Bodega, caja, abeo, asesorar					
Nombre de su jefe inmediato José			Cargo		
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido ☒ ¿Cuanto tiempo?		Controla directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cuál?			
Fijo ☐		Controla por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo	Tiempo completo ☒	1/2 Tiempo ☐	Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐	
Motivo del retiro Cajal pago					

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección		Teléfono(s)	
Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Funciones realizadas					
Nombre de su jefe inmediato			Cargo		
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuanto tiempo?		Controla directo con la empresa ☐ Otro ☐ ¿Cuál?			
Fijo ☐		Controla por medio de agencia ☐			
Horario de trabajo	Tiempo completo ☐	1/2 Tiempo ☐	Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐	
Motivo del retiro					

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relaciones de nombres de personas distintas a familiares o empleadores				
1.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	RICHARDO SANCHEZ RISCO	MANEJAR Bodega	FRANCO CALI	321 540 4383
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	DANIELA DELIA MORENO	ESTUDIANTE		314 873 2389
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
1.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	VANESSA CORREA H	asesora	CRA 27 A # 26-118	311 793 5110
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
	GUSTAVO A. QUICENO M	INDEPENDIENTE		313 730 28 09

Autoriza pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.

☒

Marcas
registradas

Nota importante Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Notificar la información, gracias.	Certificación: Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)	Firma del solicitante Laura Abigail C. 311 868 6628
---	---	--

VIII. NOTAS ADICIONALES

Código DANE 37600103471
Código ICJES 630897
9 M 7 900230752-1



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

Colegio Puerta del Sol

El treinta (30) de noviembre del año 2024 en la Ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca se reunieron en la Rectoría del Instituto Romanos de Fonfandi los suscritos Rector y Secretarios con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Undécimo que terminaron satisfactoriamente sus estudios en el Nivel de Educación Media Técnica acorde con la resolución de aprobación No 4143.2.21.4816 del 24 de Julio de 2008 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Cali que autoriza el establecimiento educativo para otorgar el título de Bachiller Técnico Industrial Con Especialidad En Electrónica.

Comprobada con la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico Industrial Con Especialidad En Electrónica al graduando cuyos apellidos nombres y números de documento de identidad se relacionan a continuación.

Quiceno Correa Laura

C.C. 1111668628

Es fiel copia del Acta General Original N° 07 del 30 de noviembre de 2024 que empieza con el folio JRG2024-01 y termina con el JRG2024-62 y consta de 62 estudiantes, que comienzan con el nombre de Amarillas Angel Páez y termina con el nombre de Viveros Contreras Giny Daniela.

Firmada y sellada por Luis Felipe Mesa Salcedo (Rector) y Johanna Lorena Moreno Montoya (Secretaria) en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de noviembre del año 2024.


Luis Felipe Mesa Salcedo
C.C. N° 1130586920 de Cali (V)
Rector




Johanna Lorena Moreno Montoya
C.C. 38.565.789 de Cali (V)
Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Call; 19 de Mayo del 2025

Señores.

Cordial saludos.

Es para dar constancia de la labor y desempeño ejemplar que desarrolló la señora LAURA QUINCENO CORREA, identificada con la cc de ciudadanía 1111668628

En los días que estuvo para trabajando en el centro comercial papatos, local 254, dónde se desempeña como asesora de ventas, en lo cual fue una persona muy responsable y organizada en sus funciones, queda mención de que cuenta con un gran capital humano. Es muy buen en el servicio al cliente y posee principios educativos muy arraigados, lo anterior debido a que esta en busca de mejores condiciones laborales; para tal efecto se realiza esta carta con el fin de constatar su buen desempeño laboral.

Atentamente

Yolanda Escobar

29900595

Yolanda Escobar
29900595



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:55:21 PM horas del 23/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1111668628

Apellidos y Nombres: QUICENO CORREA LAURA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274275307



PIB
15:53:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA QUICENO CORREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1111658528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de junio de 2025, a las 15:53:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1111668628
Código de Verificación	1111668628250623155304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Rozo, 20 de mayo de 2025



Señores
LICORES DEL VALLE INDUSTRIA
KM 2 VÍA ROZO Corregimiento de Palmaseca
Sr. Jaime Guanga V

ref.: **AUTORIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ILV A PERSONAL CONTRATISTA RAPIASEO**

Nos permitimos solicitar comedidamente su autorización para que la operaria **LAURA QUICENO** cc **1111.668.628**, tengan autorización para el transporte de la ILV. quien, a partir del 21 de mayo del presente año, estará prestando los servicios de limpieza y desinfección con la empresa contratista RAPIASEO. a continuación, comparto los datos de la trabajadora de residencia y sitio de estudio.

ENTRADA

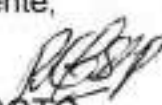
NOMBRE: **LAURA QUICENO**
CELULAR: **300 205 75 85**
DIRECCIÓN: **Carrera 27ª # 86-118**
BARRIO: **Alfonso Bonilla Aragón**
CIUDAD: **Cali**

SALIDA

NOMBRE: **LAURA QUICENO**
CELULAR: **313 667 47 55**
INSTITUTO: **POLITÉCNICO MARIA AUXILIADORA**
DIRECCIÓN: **AV 2C # 24N 17**
BARRIO: **San Vicente**
CIUDAD: **Cali**

Cualquier inquietud con gusto será atendida al 3223610676.

Cordialmente,


PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO


Laura Quiceno
20 may / 25



Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 | CEL:
3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-
Colombia



SA-CER00010

Santiago de Cali, 22 de mayo de 2025



Señores
LICORES DEL VALLE INDUSTRIA
KM 2 VÍA ROZO Corregimiento de Palmaseca
Sr. JAIME GUANGA V.

ref.: INGRESO OPERARIO DE ASEO

Nos permitimos presentar al señor HAROLD MUÑOZ DIAZ cc 94429461 quien prestará sus servicios como **OPERARIO DE ASEO** en sus instalaciones a partir del día 22 de mayo de 2025, la persona estará como operario adicional al contrato comercial 20250029

Cualquier inquietud con gusto será atendida al 322 361 0676

Cordialmente,


PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO



Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 |
CEL:3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-
Colombia



SA. CERRIGORRO

Rozo, 20 de mayo de 2025



Señores

LICORES DEL VALLE INDUSTRIA

KM 2 VÍA ROZO Corregimiento de Palmaseca

Sr. Jaime Guanga V

ref.: **AUTORIZACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE ILV A PERSONAL CONTRATISTA RAPIASEO**

Nos permitimos solicitar comedidamente su autorización para que la operaria **LAURA QUICENO** cc **1111.668.628**, tengan autorización para el transporte de la ILV. quien, a partir del 21 de mayo del presente año, estará prestando los servicios de limpieza y desinfección con la empresa contratista RAPIASEO. a continuación, comparto los datos de la trabajadora de residencia y sitio de estudio.

ENTRADA

NOMBRE: **LAURA QUICENO**

CELULAR: **300 205 75 85**

DIRECCIÓN: **Carrera 27ª # 86-118**

BARRIO: **Alfonso Bonilla Aragón**

CIUDAD: **Cali**

SALIDA

NOMBRE: **LAURA QUICENO**

CELULAR: **313 667 47 55**

INSTITUTO: **POLITÉCNICO MARIA AUXILIADORA**

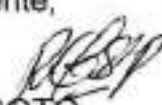
DIRECCIÓN: **AV 2C # 24N 17**

BARRIO: **San Vicente**

CIUDAD: **Cali**

Cualquier inquietud con gusto será atendida al 3223610676.

Cordialmente,


PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO


Laura Quiceno
20 may/25



SC2145-1



**Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 | CEL:
3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-
Colombia**



SA-CER00010



Santiago de Cali, 22 de mayo de 2025



Señores
LICORES DEL VALLE INDUSTRIA
KM 2 VÍA ROZO Corregimiento de Palmaseca
Sr. JAIME GUANGA V.

ref.: INGRESO OPERARIO DE ASEO

Nos permitimos presentar al señor HAROLD MUÑOZ DIAZ cc 94429461 quien prestará sus servicios como **OPERARIO DE ASEO** en sus instalaciones a partir del día 22 de mayo de 2025, la persona estará como operario adicional al contrato comercial 20250029

Cualquier inquietud con gusto será atendida al 322 361 0676

Cordialmente,


PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO



Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 |
CEL:3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-
Colombia



EXPERIENCIA LABORAL

REFRIDACAR S.AS
CARGO: ALMACENISTA MENSAJERO
FECHA: 20/06/2024 HASTA 21/12/2024
JEFE IMEDIATO: DANNER NARIN
TELEFONO: 312 748 18 17

BAVARIA (LOGISTICA INTELEGENTE SOLUTION)
CARGO: AUXILIAR OPERATIVO
FECHA: 02/12/2023 HASTA 15/02/2024
JEFE IMEDIATO: JENNY VILLAMIL
TELEFONO: 3164466669

REFRIDACAR (CONTRATISTA)
CARGO: TECNICO DE INSTALACION
FECHA: 06/15/2023 HASTA 11/30/2023
JEFE IMEDIATO: DANNER MARIN
TELEFONO: 312 748 18 17

POLICIA NACIONAL SANIDAD (GRUPO GEER)
CARGO: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
FECHA: 22/12/2022 HASTA 06/05/2023
JEFE IMEDIATO: INTENDENTE JESUS CLAVIJO
TELEFONO: 651 52 57

POLICIA NACIONAL SANIDAD (PULKRO)
CARGO: AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
FECHA: 06/03/2022 HASTA 21/12/2022
JEFE IMEDIATO: INTENDENTE JESUS CLAVIJO
TELEFONO: 485 42 44

REFERENCIAS PERSONALES

GLORIA STELLA SANCHEZ MARIN
GERENTE OPTICA VALLE
884 56 12

DANNER MARIN GARCIA
GERENTE REFRIDACAR
3127481817

REFERENCIAS FAMILIARES

JOSE MIGUE DIAZ
JUBILADO FUERZA AEREA COLOMBIANA
444 58 03

GLORIA MILENA DIAZ
SECRETARIA
896 17 51

HAROLD MUÑOZ DIAZ
94.429.461 CALI - VALLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.429.461**
MUÑOZ DIAZ

APELLIDOS
HAROLD

NOMBRES

HAROLD MUÑOZ DIAZ



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1975**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-JUN-1993 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00647599-M-0094429461-20141129

0041373571A 1

2743156651



REFRIDACAR SAS
Su tranquilidad es nuestro compromiso

CERTIFICA.

REFRIDACAR SAS con NIT 901.362.597 certifica que el señor (a) **HAROLD MUÑOZ DIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.429.461 y quien laboro en esta empresa desde el 01 de marzo del 2024 hasta enero 16 del 2025, en el cargo de técnico, durante el tiempo laborado demostró ser una persona responsable, honesta, cumpliendo todas las actividades asignadas.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali el 12 de febrero de 2025.

Carolina Guayara R

Carolina Guayara,

Jefe de recursos humanos.



INSTITUTO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Establecimiento Educativo de carácter privado, facultado para prestar el servicio público educativo formal de adultos, de acuerdo a lo preceptuado en los Decretos 1860 de 1994 y 3011 de 1997, con reconocimiento oficial N° 1548 de Julio 31 de 2002 emanado por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca

C.E.S.

DANE: 376892001375

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Yumbo (Valle), a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil diez (2010), se reunieron con el fin de formular la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos
Rectora y Secretario en la Rectoría de

INSTITUTO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Institución reconocida en los Niveles de Educación Básica Ciclo Secundaria y Media Académica Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca, para otorgar el Título de:

BACHILLER en la modalidad ACADEMICA

Según Resolución No. 1548 de Julio 31 de 2002 y de acuerdo al Plan de estudios por ciclos de la Educación Formal de Adultos que establece la Ley 115/94, el Decreto No. 3011/97, la Resolución 2343/96 originarios del Ministerio de Educación Nacional.

Corroborada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al

Nivel de Educación Media Académica,

Se procedió a otorgar el título de

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identificación, se relaciona a continuación:

Harold Muñoz Díaz

C.C.: 94.429.461 de Cali Valle

Es fiel copia del Acta Original General N° 005 de fecha 15 de diciembre de 2010 que consta de: sesenta y dos (62) alumnos, que comienzan con el apellido y nombre de:

Arriaga Arias Christian Camilo, y se cierra con el apellido y nombre de:

Zemante Osorio Irma Andrea

Dada en Yumbo (Valle) a los quince (15) días del mes de Diciembre del año Dos mil diez (2010)

Firmada y sellada

Lio: Diana Montelirrosa Tulanda

c.c. 31.944.763 Cali

Rector

Doc: Eduardo Vargas Bocerra

c.c. 16.447.855 Yumbo

Secretario Académico

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:08 PM horas del 23/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 94429461

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ DIAZ HAROLD**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274274326



PIB
15:23:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **HAROLD MUÑOZ DIAZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94429461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de junio de 2025, a las 15:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL,

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94429461
Código de Verificación	94429461250623152147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274274326



PIB

15:23:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SiRI), al(la) señor(a) HAROLD MUÑOZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94429461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trata de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SiRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de junio de 2025, a las 15:21:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94429461
Código de Verificación	94429461250623152147

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Rozo, 25 de abril de 2025.

Señores:
INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Dr. Paula Mondragón
Ing. Jaime Guanga
L. C.



INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE 2025-04-25 16:04 UN VENDEDORA
Destino: Secretaría General y
Para/Da: RAPIASEO SAS
Asunto: RAPIASEO NOVEDAD DE LA
Industria de Licores del Valle

20251100007252

Ref.: NOVEDAD FUNCIONARIA CRISTINA RÍOS Y OPERARIA DE RAPIASEO DIANA MONTENEGRO

Cordial saludo.

En el día de hoy 25 de abril del presente año, la operaria de Rapiaseo Diana Montenegro realizó entrega de papel higiénico a las diferentes áreas de ILV de acuerdo con el contrato comercial 20250029, donde indica que la empresa contratista deberá entregar este suministro otorgado por la ILV.

Cuando la señora Diana se encontraba entregando el suministro de papel higiénico al área de laboratorio, la funcionaria Cristina Ríos le manifestó de una manera despectiva y con gestos en su cara no el indicado a la operaria Diana, que porque tanta demora con la entrega de estos insumos y que adicionalmente ella también necesitaba toalla para secado de manos.

La operaria Diana respetuosamente le indica a la señora Cristina, que desde el área del almacén no le había entregado más insumos, que, si tiene alguna novedad con los insumos que direccionara su solicitud con el área del almacén de ILV, de acuerdo a la sugerencia de la operaria Diana, la señora Cristina responde que ella no tiene que solicitarle nada a nadie, que eso era responsabilidad de Rapiaseo.

Lo anterior se deja como precedente informativo, solicito comedidamente compartir a las áreas de ILV, que la empresa Rapiaseo no es responsable de mantener las áreas dotadas al cien por ciento, que solo dotara los insumos como (papel higiénico, toalla de papel y jabón líquido para manos) que otorgue desde el almacén de ILV.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO

DIANA MONTENEGRO
OPERARIA RAPIASEO

Diana MM



Calle 5B5 N° 37 BIS- 44 | PBX: (57) (2) 6609798 | CEL: 3155928626
Email: comercial@rapiaseo.com | www.rapiaseo.com | Cali-Colombia



Palmira 28 de abril de 2025



Señores:

Industria de Licores Del Valle

Paula Andrea Mondragón

Sub Gerente Administrativa

Asunto. Queja por violación de privacidad

Siendo viernes 25 de abril de 2025 a eso de 4:00 a 5:00 pm estábamos en el baño de contratistas de mujeres de la Industria de Licores del Valle, ubicado frente a la virgen, algunas operarias del personal femenino de Rapiaseo, y una operaria del salón de envasado de la firma contratista ALIANZA, cambiándonos antes de salir de la jornada laboral. La Sra. Mónica Ayala observo que por la rejilla ubicada en la parte superior izquierda de las duchas había un celular al parecer grabándonos, en el lugar estábamos las abajo firmantes de Rapiaseo : Jolly Cuadros, Paola Andrea Ortiz, Mónica Ayala, en esos momentos la compañera Mónica dijo: " nos están grabando" y salió hacia fuera del baño y ya no vio a nadie.

Por lo anterior le Solicitamos se tomen las medidas correspondientes a quien haya realizado este hecho vergonzoso, que viola nuestra intimidad y de pronto hasta la pública afectando nuestra reputación y dignidad, ya ustedes para verificar esto cuentan con cámaras que se dirigen al lugar de los hechos.



INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE

890.399.012-0



N° SC 839-1



20251700000923

Fecha: 13-05-2025

Rad padre: 20251700000923

170.33.19

Palmira, abril 21 de 2025

Doctora,

PAULA ANDREA MONDRAGÓN CIFUENTES

Subgerente Administrativa

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud personal de apoyo para aseo, control y orden del centro de acopio de residuos sólidos.

Cordial saludo Dra. Paula.

Teniendo en cuenta que el centro de acopio de residuos sólidos de la ILV, se encuentra construido desde el año 2018 y no ha contado con personal permanente para su aseo, control y orden, muy respetuosamente le solicito contratar una persona que se dedique de tiempo completo a esta tarea, durante lo que resta del año 2025. Actividades consistentes en recepción, clasificación y almacenamiento de los residuos mientras se realiza la destinación final de cada tipo.

Cabe anotar que en el año 2024 y los dos (2) primeros meses del presente año, se destinó un trabajador de la empresa Rapiaseo para estas actividades como apoyo, pero no fue suficiente debido a las múltiples funciones que debía cumplir día tras día.

Es muy importante tener en cuenta que el manejo y disposición de residuos sólidos es está regulado por normatividad que es objeto de seguimiento por diferentes entes de control y además se debe cumplir a cabalidad con las Buenas Prácticas de Manufactura (BMP), por la clasificación de nuestra empresa. Este lugar debe permanecer en óptimas condiciones de orden, aseo y limpieza.

Por su atención y oportuna respuesta muchas gracias.

Atentamente,

JAIME RIVERA VÉLEZ
Profesional Universitario V (R)

Revisó: Carlos Alarcón Jaramillo, Subgerente de Planeación y Sistemas de Gestión.

Copia: Ing. Jaime Guanga Vásquez, Profesional Universitario VI.

	COMUNICADO	Código:	SGI-GI-F-027
		Versión:	01
		Fecha:	29/10/2019
		Página:	1 de 4

Rozo, 25 de junio de 2025.

Señores:

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE
Atte. JAIME GUANGA
Profesional Universitario VI

Ref.: OFICIO DE GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRATO No. 20250029

Por medio de la presente me permito relacionar las actividades realizadas para la ejecución del contrato de servicios generales No. 20250029 durante el periodo del 1 al 31 de mayo de 2025.

1	Se presentó el cronograma de aseo general por dependencia semanal para el periodo del 1 al 31 de mayo de 2025, según lo establecido en el contrato No. 20250029.
2	Se prestó el servicio de aseo y cafetería en las diferentes oficinas y dependencias de la Industria de Licores del Valle con once (11) operarios del 1 al 21 de mayo, a partir del 22 mayo se incremento un operario para un total de 12 operarios hasta diciembre 2025.
3	Se realiza labor de barrido de calles y parqueaderos, con base en las indicaciones a los operarios definidas por el supervisor del contrato.
4	Se hace limpieza de muebles, desinfección de superficies de alto tráfico; manijas, perillas, teléfonos, teclados, escritorios y baños de las instalaciones de la Industria de Licores del Valle con base en las citaciones a los operarios definidas por la Supervisor del contrato.
5	Se realiza la atención a visitantes en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle con café o refrigerios.
6	Se hace la limpieza y desinfección de los equipos eléctricos teléfonos y se desocupan diariamente las papeleras de las oficinas.
7	Se recolecta y se selecciona diariamente los residuos en las oficinas y en las bolsas correspondientes para su disposición final.
8	Se realizó el servicio de cafetería por parte de los colaboradores de cada área con base en las citaciones a los operarios definidas por el supervisor del contrato.
9	La Industria de Licores del Valle entrega los elementos; Papel higiénico y botellones de agua para su respectiva distribución.

	COMUNICADO	Código:	SGI-GI-F-027
		Versión:	01
		Fecha:	29/10/2019
		Página:	2 de 4

10	RAPIASEO SAS. asumió el valor de los insumos y de los equipos necesarios para la prestación adecuada del servicio de aseo en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle de acuerdo con el contrato.
11	Se suministra a cada operario los insumos y elementos de protección personal necesarios para el mes de mayo 2025, se comparte oficio de solicitud de insumos.
12	Se relaciona las visitas por medio de actas realizadas por el supervisor Pablo Soto los días 6, 13, 20 y 27 de mayo 2025.
13	Se entrega formato de entrega de aerosoles entregados en el mes de mayo de 2025.
14	Se hace entrega de formato de ausentismo del mes de mayo de 2025.
15	Se hace entrega de la seguridad social del personal que estuvo en la ILV prestando en servicio durante el mes de mayo de 2025.
16	Se informa al cliente que se anula la FERA # 26614, se hace entrega de nota crédito NL1399, se hace entrega de FERA # 27088 actualizada \$35.640.464 correspondiente al servicio prestado durante el mes de mayo de 2025.
17	Se hace entrega de oficio de presentación del señor NÉSTOR MAGDALENO HERNÁNDEZ PT 2271604, funcionario de Rapiaseo quien reemplazo el 5 de mayo reemplazo a Yamileth Lenis y el 8 de mayo reemplazo a la señora Mónica Ayala.
18	Se hace entrega de oficio de presentación del señor YONATHAN JAVIER PALMA PT 5114907, funcionario de Rapiaseo quien reemplazo desde el 19 al 22 de mayo a la señora Alejandra Merchán por 2 días de permiso autorizado por el cliente y 2 días no remunerados
19	Se entrega oficio de autorización para uso de transporte de la ILV para personal contratista de Rapiaseo el señor YONATHAN JAVIER PALMA PT 5114907 y HAROLD MUÑOZ DÍAZ cc 94429461

 RAPIASEO!	COMUNICADO	Código:	SGI-GI-F-027
		Versión:	01
		Fecha:	29/10/2019
		Página:	3 de 4

20	Se hace entrega de oficio de presentación del señor HAROLD ALEXANDER MENESES ZEMANATE cc 1002840642 funcionario de Rapiaseo quien reemplazo el 19 de mayo a la señora Miriam Rodríguez por permiso para asistir a cita y exámenes médicos.
21	Se hace entrega de oficio de presentación del señor HAROLD MUÑOZ DIAZ cc 94429461, funcionario de Rapiaseo quien ingresa como operario adicional al contrato comercial 202500029 a partir del 22 de mayo del 2025.
22	Se hace entrega de oficio de presentación de la señora JAZMÍN ELENA MONTOYA cc 67028147 funcionaria de Rapiaseo quien reemplazo el 20 de mayo a la señora Paola Andrea Ortiz por permiso autorizado por el cliente para atender cita médica domiciliaria.
23	Se hace entrega de oficio de presentación del señor LUCAS HERNÁN QUIGUANAS QUINTERO cc 14606606, funcionario de Rapiaseo quien los días 27, 28 de mayo reemplazo a Alejandra Merchán por incapacidad enfermedad general
24	Se hace entrega de oficio de presentación de la señora LAURA QUICENO cc 1111668628, funcionario de Rapiaseo quien reemplazo a partir del 21 de mayo a la señora Martha Cecilia Muñoz por renuncia voluntaria
25	Se entrega oficio de autorización para uso de transporte de la ILV para personal contratista de Rapiaseo la señora LAURA QUICENO cc 1111668628
26	Se entrega soporte de entrega de elementos de protección personal mes de mayo 2025
27	Se entrega registro de capacitación con temas de: Presentación Personal, Manejo de sustancias química, Uso adecuado de EPP, Identificación de Riesgos, Técnica de Limpieza y Desinfección.
28	Se anexa oficio de radicado del día 28 de abril del 2025 con referencia al asunto VIOLACIÓN AL DERECHO DE PRIVACIDAD, queja impuesta por las operarias de Rapiaseo: Jolly Cuadros, Paola Andrea Ortiz y Mónica Ayala.
29	Se anexa oficio de radicado del 13 de mayo 2025, con referencia al asunto QUEJA FORMAL POR INGRESO INDEBIDO AL VESTIER DE DAMAS POR PARTE DEL Sr. Arlex Martínez, queja colocada por las funcionarias de Rapiaseo Jolly Cuadros, Geraldine Chara y Paola Andrea Ortiz.
30	Se anexa oficio de radicado del 25 de abril 2025, con referencia a novedad presentada entre la operaria de Rapiaseo Diana María Montenegro y la funcionaria de ILV Cristina Ríos.

	COMUNICADO	Código:	SGI-GI-F-027
		Versión:	01
		Fecha:	29/10/2019
		Página:	4 de 4

31	Se anexa oficio radicado el 13 de mayo del 2025 con referencia del asunto QUEJA FORMAL POR COMPORTAMIENTO INAPROPIADO DEL Sr. Arlex Martínez a la operaria Jolly Cuadros funcionaria de Rapiaseo.
32	Se hace entrega de oficio de presentación del señor NÉSTOR MAGDALENO HERNÁNDEZ PT 2271604, funcionario de Rapiaseo quien reemplazo el 8 de mayo reemplazo a la señora Mónica Ayala.
33	Se hace entrega de oficio de presentación del señor HAROLD MUÑOZ DIAZ cc 94429461, funcionario de Rapiaseo quien el 21 de mayo reemplazo a la señora Geraldine Chara por motivos cita médica con su hija menor edad.
34	Se hace entrega de oficio de presentación del señor LUCAS HERNÁN QUIGUAÑAS QUINTERO cc 14606606, funcionario de Rapiaseo quien reemplazo el día 30 de mayo a Alejandra Merchán por incapacidad enfermedad general
35	Se informa al cliente que se anula la FERA # 26518, se hace entrega de nota crédito NL1370, correspondiente al servicio prestado durante el mes de mayo de 2025.
	Se informa al cliente que se anula la FERA # 27088, se hace entrega de nota crédito NL1400, se hace entrega de FERA # 27095 actualizada \$35.641.024 correspondiente al servicio prestado durante el mes de mayo de 2025.

Atentamente,



Pablo Soto
Supervisor Rapiaseo SAS

	COMUNICADO	Código:	SGI-GI-F-027
		Versión:	01
		Fecha:	29/10/2019
		Página:	1 de 1

Palmira, 24 de junio de 2025.

Señores:

INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE

Ref.: RELACIÓN DE PERSONAL Y PLANILLAS DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EPS MES DE MAYO 2025.

73012/2025

Por medio del presente documento hago entrega de soporte de pago de la seguridad social del personal que estuvo en el mes de abril 2025 prestando el servicio de acuerdo con el contrato con la ILV.

No.	ID	NOMBRE COLABORADOR	AFP	EPS	ARL
1	29675604	DIANA MARIA MONTENEGRO VIDAL	COLPENSIONES	COMFENALCO	SURA
2	1192779040	JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ CRUZ	PORVENIR	EMSSANAR	SURA
3	1234193077	GERALDINE CHARA	PROTECCIÓN	SOS	SURA
4	29543476	MÓNICA AYALA SANDOVAL	PROTECCIÓN	SOS	SURA
5	94308235	ORLANDO ORTIZ MOSQUERA	PORVENIR	EMSSANAR	SURA
6	16858877	MIGUEL ÁNGEL VICTORIA PRADO	COLFONDOS	NUEVA EPS	SURA
7	31866201	MIRYAM RODRÍGUEZ IBARGUEN	COLFONDOS	SOS	SURA
8	1006592438	MARIA ALEJANDRA MERCHÁN O.	PORVENIR	NUEVA EPS	SURA
9	29661330	YAMILETH LENIS MONTENEGRO	PORVENIR	SURA	SURA
10	66803115	PAOLA ANDREA ORTIZ	PORVENIR	EMSSANAR	SURA
11	1111668628	LAURA QUICENO CORREO	PORVENIR	SURA	SURA
12	94429461	HAROL MUÑOZ	PROTECCIÓN	SURA	SURA
13	5114907	JHONATAN PALMA	PROTECCIÓN	COOSALUD	SURA
14	67028147	JAZMÍN ELENA OCAMPO MONTOYA	PORVENIR	SURA	SURA
15	2271604	NÉSTOR MAGDALENO HERNÁNDEZ	PORVENIR	COMFENALCO	SURA
16	14606606	LUCAS HERNÁN QUIGUANAS QUINTERO	PORVENIR	SURA	SURA
17	1002840642	HAROLD ALEXANDER MENESES ZEMANATE	PORVENIR	A.I.C.	SURA
18	41942290	JOLLY CUADROS VALDERRAMA	COLPENSIONES	SURA	SURA

Atentamente,

PABLO SOTO
SUPERVISOR RAPIASEO



Datos de las Liquidaciones Panadas

Aportes Sistema de Seguridad SocialAportes ParafiscalesNovelty[illegible]

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que RAPIASEO S.A.S. identificado con NI 800143834 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para DIANA MARIA MONTENEGRO VIDAL identificado con CC 29675804:

Relación de Aportes

Cotizante	Código	Fecha de Pago	Código de Pago	Sistema de Transacción	Código de Pago	Municipio	Mensualidad												Liquidación		ATP	PS
							R	P	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T	T		
9487263341	E	2025-06-10	1544-157736	ATP	25-14	COPIENSONES															50	50
9487263341	E	2025-06-10	1544-157736	ATP	14-11	AR. ILERA															50	50
9487263341	E	2025-06-10	1544-157736	COE	CO-56	COMERINACCO															50	50
9487263341	E	2025-06-10	1544-157736	IPS	EP-012	COMERINACCO															50	50



Certificado de aportes

Se certifica que RAPIASEO S.A.S. identificado con NI 800143834 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JUAN JOSE GUTIERREZ CRUZ identificado con CC 1192779040:

Datos de las Liquidaciones Pagadas

Liquidación			Pago	
Periodo	Periodo	No.	Fecha de	
Pensión	Salud	Tratamiento	2020	
202304	202305	E	948287216	20230309

Aportes Sistema de Seguridad Social

Liquidación			AJP		EPS		ASL	
Periodo	Periodo	Administradora	Dis	IBC	Dis	IBC	Dis	IBC
202304	E	RCR07248H	38	\$1.523.500	30	\$1.523.500	20	\$1.523.500

Aportes Parafiscales

Liquidación			CCF		Otros parafiscales		ICBP		SENA		ESAP		IDEN	
Periodo	Periodo	Administradora	Dis	IBC	Dis	IBC	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte	Tarifa	Aporte
202304	E	CONFENALCO VALLE	30	\$1.523.500	\$0	\$0	0%	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%

Novedades

Liquidación			Novedades											
Periodo	Periodo	Administradora	I	N	T	T	V	V	S	I	L	V	A	I
202304	E	CONFENALCO VALLE	M	E	A	D	A	D	S	S	L	O	M	A
			G	T	E	P	P	T	N	E	A	C	P	L

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que RAPIASEO S.A.S. identificado con NI 800143834 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JUAN JOSE GUTIERREZ CRUZ identificado con CC 1192779040:

Relación de Aportes

Informe de Pagos																																							
Cotizante	Aportes		Fecha de Pago	Pago		Subscritor	Administrador		Nombre	Aportes												Unidades		Días	Tasa	Aporte	RSP	AFP											
	Tipo	Faculta		Importe	Mon		Cod.ipo	Cod.ipo		I	N	E	D	A	C	A	S	I	L	V	A	V																	
																							O	T	E	P	P	T	N	E	A	C	P						
9447283381	E		2025/05	2025/06/10	1544157736	AFS	230491	230491	POBOMER								X					30	10%		\$243,600		\$0												
9447283381	E		2025/05	2025/06/10	1544157736	AFS	1411	1411	AR. SURA								X					30	8.96%		\$106,100		\$0												
9447283381	E		2025/05	2025/06/10	1544157736	OSF	00356	00356	COMFENALCO								X					30	4%		\$41,400		\$0												
9447283381	E		2025/05	2025/06/10	1544157736	OTIS	PP2007	PP2007	MURVA EPS								X					30	4%		\$41,000		\$0												

Certificado de aportes

Se certifica que RAPIASEO S.A.S. identificado con NI 800143834 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para GERALDINE CHARA GUANGA identificado con CC 1234193077:

Datos de las Liquidaciones Pagadas

Liquidación			Pago	
Periodo	Período	No.	Fecha de	
Pensión	Plancha	Transacción	pago	
202504	202505	948882710	20250509	

Aportes Sistema de Seguridad Social

Liquidación			AFPP		EPS		ANL	
Periodo	Período	Administradora	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes
Pensión	Plancha							
202504	E	POWENIR	30	\$1.423.902	\$0	30	\$1.423.902	\$57.000

Aportes Parafiscales

Liquidación			CCF		Otras		ICBF		SINA		ESAP		MEN	
Periodo	Período	Administradora	Días	IBC	Aportes	afinancias	Tarifa	Aportes	Tarifa	Aportes	Tarifa	Aportes	Tarifa	Aportes
Pensión	Plancha													
202504	E	CONFENALCO VALLE	30		\$1.423.902	\$57.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

Novidades

Liquidación			Novidades											
Periodo	Período	Plancha	L	R	T	T	V	S	L	V	A	V	A	V
Pensión	Pensión		G	E	A	D	C	S	I	O	M	A	C	P
202504	E													

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que RAPIASEO S.A.S. identificado con NI 800143834 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para GERALDINE CHARA GUANGA identificado con CC 1234193077:

Relación de Aportes

Cotizante	Liquitación Tipo Planilla	Folios	Fecha de pago	Dep. No Transacción	Subsistema	Administrativo Código	Nombre	Noviembre												Deposición		APR
								N	O	S	A	D	A	T	I	V	A	L	D	Tarifa	Aporte	
9447283381	E	2025403	2025/06/10	1544157736	AFP	230341	PORVENIR													16%	\$7,400	50
9447283381	E	2025405	2025/06/10	1544157736	AFP	230341	PORVENIR													16%	\$20,200	50
9447283381	E	2025405	2025/06/10	1544157736	AFP	1411	ARL SILVA													8%	\$0	50
9447283381	E	2025405	2025/06/10	1544157736	AFP	1411	ARL SILVA													1,044%	\$14,400	50
9447283381	E	2025405	2025/06/10	1544157736	CCF	COFES	COMFENALCO													4%	\$1,900	50
9447283381	E	2025405	2025/06/10	1544157736	CCF	COFES	VALLE													4%	\$55,100	50
9447283381	E	2025406	2025/06/10	1544157736	EPS	ESSE-78	VALLE													4%	\$1,900	50
9447283381	E	2025406	2025/06/10	1544157736	EPS	ESSE-78	EMISSANAR													4%	\$55,100	50

	INFORME DE SUPERVISION No. 03 CONTRATO No. 20250029	 N° SC 639-1
	27/02/2025	

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RAPIASEO S.A.S
-------------------------------	-----------------------

FECHA ACTA DE INICIO	3 DE MARZO DE 2025.	PERIODO DEL INFORME	
		INICIO	FINAL
		1/05/2025	31/05/2025

OBJETO
Contratar la prestación del servicio de aseo, atención de cafetería y servicios varios en las instalaciones de la Industria de Licores del Valle ubicada en el km 02 vía Rozo, corregimiento de Palmaseca - Palmira.

SEGUIMIENTO TÉCNICO
Conforme a lo establecido en la <u>CLÁUSULA SEXTA</u> del contrato, la empresa contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Contractuales	Actividades Ejecutadas																																																																																		
a. Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas: <table><tr><th colspan="2">EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ILV CON INSUMOS BASICOS DE ASEO EN ENERO Y FEBRERO 2025</th></tr><tr><th>CANT</th><th>DETALLE</th></tr><tr><td>2</td><td>Operario de aseo servicio de cafetería de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. con insumos básicos de aseo.</td></tr><tr><td>4</td><td>Operario de aseo de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.</td></tr><tr><td>2</td><td>Operario de aseo zonas de envasado de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.</td></tr><tr><td>3</td><td>Operario de aseo certificado en trabajo seguro en alturas, de lunes a sábado, sin domingos ni festivo. ARL Riesgos 5. Con insumos básicos de aseo.</td></tr><tr><td>11</td><td>CANTIDAD DE OPERARIOS</td></tr></table>	EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ILV CON INSUMOS BASICOS DE ASEO EN ENERO Y FEBRERO 2025		CANT	DETALLE	2	Operario de aseo servicio de cafetería de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. con insumos básicos de aseo.	4	Operario de aseo de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.	2	Operario de aseo zonas de envasado de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.	3	Operario de aseo certificado en trabajo seguro en alturas, de lunes a sábado, sin domingos ni festivo. ARL Riesgos 5. Con insumos básicos de aseo.	11	CANTIDAD DE OPERARIOS	Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas la empresa CONTRATISTA suministró a partir del 3 de marzo de 2025 el siguiente equipo de trabajo: <table><tr><th>No</th><th>Nombre</th><th>Cedula No.</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>1</td><td>Diana Maria Montenegro Vidal</td><td>29.675.604</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>2</td><td>Juan José Gutiérrez Cruz</td><td>1.192.779.040</td><td>Operario</td></tr><tr><td>3</td><td>Geraldine Chara</td><td>1.234.193.077</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>4</td><td>Mónica Ayala Sandoval</td><td>29.543.476</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>5</td><td>Jolly Cuadros Valderrama</td><td>41.942.290</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>6</td><td>Martha Cecilia Muñoz Sánchez</td><td>24.367.310</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>7</td><td>Orlando Ortiz Mosquera</td><td>94.308.235</td><td>Operario</td></tr><tr><td>8</td><td>Miguel Ángel Victoria Prado</td><td>16.858.877</td><td>Operario</td></tr><tr><td>9</td><td>Miryam Rodríguez Ibarguen</td><td>31.866.201</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>10</td><td>Maria Alejandra Merchán Ordoñez</td><td>1.006.592.438</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>11</td><td>Yamileth Lenis Montenegro</td><td>29.661.330</td><td>Operaria</td></tr><tr><td>12</td><td>Paola Andrea Ortiz</td><td>66.803.115</td><td>Operaria</td></tr></table> Se anexa certificaciones de formación en trabajo en alturas de : <table><tr><th>Cedula No</th><th>Nombre</th><th>Curso</th></tr><tr><td>1.192.779.040</td><td>Juan José Gutiérrez Cruz</td><td>Trabajo Seguro en alturas</td></tr><tr><td>94.308.235</td><td>Orlando Ortiz Mosquera</td><td>Trabajo Seguro en alturas</td></tr><tr><td>16.858.877</td><td>Miguel Ángel Victoria Prado</td><td>Trabajo Seguro en alturas y Coordinador</td></tr></table> A partir del 22 de mayo de 2025 se realiza una modificación al contrato No 20250029 adicionando un operario más para un total de 12 operarios durante la ejecución del contrato. Por lo cual la empresa CONTRATISTA presento el nuevo equipo de operarios: <table><tr><th>No</th><th>Nombre</th><th>Cedula No.</th><th>Cargo</th></tr></table>	No	Nombre	Cedula No.	Cargo	1	Diana Maria Montenegro Vidal	29.675.604	Operaria	2	Juan José Gutiérrez Cruz	1.192.779.040	Operario	3	Geraldine Chara	1.234.193.077	Operaria	4	Mónica Ayala Sandoval	29.543.476	Operaria	5	Jolly Cuadros Valderrama	41.942.290	Operaria	6	Martha Cecilia Muñoz Sánchez	24.367.310	Operaria	7	Orlando Ortiz Mosquera	94.308.235	Operario	8	Miguel Ángel Victoria Prado	16.858.877	Operario	9	Miryam Rodríguez Ibarguen	31.866.201	Operaria	10	Maria Alejandra Merchán Ordoñez	1.006.592.438	Operaria	11	Yamileth Lenis Montenegro	29.661.330	Operaria	12	Paola Andrea Ortiz	66.803.115	Operaria	Cedula No	Nombre	Curso	1.192.779.040	Juan José Gutiérrez Cruz	Trabajo Seguro en alturas	94.308.235	Orlando Ortiz Mosquera	Trabajo Seguro en alturas	16.858.877	Miguel Ángel Victoria Prado	Trabajo Seguro en alturas y Coordinador	No	Nombre	Cedula No.	Cargo
	EQUIPO DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LA ILV CON INSUMOS BASICOS DE ASEO EN ENERO Y FEBRERO 2025																																																																																		
	CANT	DETALLE																																																																																	
	2	Operario de aseo servicio de cafetería de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. con insumos básicos de aseo.																																																																																	
	4	Operario de aseo de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.																																																																																	
	2	Operario de aseo zonas de envasado de lunes a sábado, sin domingos ni festivos. ARL Riesgos 2. Con insumos básicos de aseo.																																																																																	
	3	Operario de aseo certificado en trabajo seguro en alturas, de lunes a sábado, sin domingos ni festivo. ARL Riesgos 5. Con insumos básicos de aseo.																																																																																	
	11	CANTIDAD DE OPERARIOS																																																																																	
	No	Nombre	Cedula No.	Cargo																																																																															
	1	Diana Maria Montenegro Vidal	29.675.604	Operaria																																																																															
	2	Juan José Gutiérrez Cruz	1.192.779.040	Operario																																																																															
	3	Geraldine Chara	1.234.193.077	Operaria																																																																															
	4	Mónica Ayala Sandoval	29.543.476	Operaria																																																																															
	5	Jolly Cuadros Valderrama	41.942.290	Operaria																																																																															
	6	Martha Cecilia Muñoz Sánchez	24.367.310	Operaria																																																																															
7	Orlando Ortiz Mosquera	94.308.235	Operario																																																																																
8	Miguel Ángel Victoria Prado	16.858.877	Operario																																																																																
9	Miryam Rodríguez Ibarguen	31.866.201	Operaria																																																																																
10	Maria Alejandra Merchán Ordoñez	1.006.592.438	Operaria																																																																																
11	Yamileth Lenis Montenegro	29.661.330	Operaria																																																																																
12	Paola Andrea Ortiz	66.803.115	Operaria																																																																																
Cedula No	Nombre	Curso																																																																																	
1.192.779.040	Juan José Gutiérrez Cruz	Trabajo Seguro en alturas																																																																																	
94.308.235	Orlando Ortiz Mosquera	Trabajo Seguro en alturas																																																																																	
16.858.877	Miguel Ángel Victoria Prado	Trabajo Seguro en alturas y Coordinador																																																																																	
No	Nombre	Cedula No.	Cargo																																																																																